

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Propuesta para el Eje Pro-Mujer  
**Plan Nacional de Combate a la  
Pobreza**

---

Elaborado por la Comisión  
Eje Pro-Mujer

San José, Costa Rica  
Noviembre de 1994

4-4 08 73

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia

Propuesta para el Eje Pro-Mujer  
**Plan Nacional de Combate a la  
Pobreza**

---

Elaborado por la Comisión  
Eje Pro-Mujer

San José, Costa Rica  
Noviembre de 1994

DOCUMENTOS  
DE TRABAJO

No. 2

## INDICE GENERAL

### RECONOCIMIENTOS

### PRESENTACION

I.	FASES EN LA ELABORACION DEL PLAN	4
1.1-	Diagnóstico	4
1.2-	Población objetivo	4
1.3-	Areas de intervención	4
1.4-	Matrices por áreas de intervención	4
1.5-	Instituciones - sectores	4
II.	DIAGNOSTICO MUJERES POBRES	5
2.1-	Universo Mujeres Pobres	5
2.2-	Perfil demográfico	5
2.3-	Perfil socioeconómico	6
2.4-	Principales conclusiones y proyecciones	10
2.5-	Anexo 1	13
2.6-	Anexo 1.1	15
III.	ESTRUCTURA DEL PLAN PRO-MUJERES POBRES: 1) JEFAS DE HOGAR	16
3.1-	Definición de la población objetivo	16
3.2-	Selección población objetivo	16
3.3-	Perfil Mujeres Pobres Jefas de Hogar	16
3.4-	Cobertura del Plan	18
3.5-	Objetivos generales del Plan	18
3.6-	Estrategia del Plan	18
3.7-	Desarrollo áreas de intervención y coordinación intersectorial	21
3.8-	Ejecución	28
3.9-	Seguimiento y evaluación	30
3.10-	Anexo 2	31

IV.	ESTRUCTURA DEL PLAN PRO-MUJERES POBRES: 2) ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y MADRES . . . . .	32
4.1-	Definición de la población objetivo . . . . .	32
4.2-	Selección población objetivo . . . . .	32
4.3-	Perfil de las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres . . . . .	33
4.4-	Cobertura del Plan . . . . .	34
4.5-	Objetivos generales del Plan . . . . .	35
4.6-	Estrategia del Plan . . . . .	35
4.7-	Anexo 3 . . . . .	40
V-	MATRICES POR AREAS DE INTERVENCION . . . . .	41
5.1-	Matriz de Educación y Capacitación Laboral . . . . .	42
5.2-	Matriz de Re-socialización de los roles femeninos y masculinos . . . . .	48
5.3-	Matriz de salud y derechos reproductivos . . . . .	52
5.4-	Matriz de Vivienda y Hábitat . . . . .	58
5.5-	Matriz de Trabajo y empleo . . . . .	63
VI-	INSTITUCIONES-SECTORES RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PLAN . . . . .	67
6.1-	Ministerio de Educación Pública	
6.2-	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) . . . . .	67
6.3-	Instituto de Desarrollo Agrario . . . . .	67
6.4-	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social . . . . .	68
6.5-	Caja Costarricense de Seguro Social . . . . .	68
6.6-	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos . . . . .	69
6.7-	Ministerio de Salud . . . . .	69
6.8-	Instituto Mixto de Ayuda Social . . . . .	70
6.9-	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia . . . . .	70
6.10-	Patronato Nacional de la Infancia . . . . .	71
	BIBLIOGRAFIA . . . . .	72
	GLOSARIO . . . . .	73

## RECONOCIMIENTOS

En la elaboración del Plan de acción correspondiente al Eje-Pro Mujer del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, participaron las siguientes instituciones gubernamentales a través de sus representantes:

Ministerio de Educación Pública	Gerardo Sánchez
Instituto Nacional de Aprendizaje	Ana Zamora
Instituto de Desarrollo Agrario	Judith Víquez
	Odilia Matarrita
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Juan Luis León
Caja Costarricense de Seguro Social	Francisco Chaves Ch. Ana Guzmán
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Elizabeth Chaves
Ministerio de Salud	Joaquín Jiménez
	Judith Ruiz
	Edine Von Herold
Instituto Mixto de Ayuda Social	Ana María Trejos T.
Patronato Nacional de la Infancia	Sonia Mora
Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia	Martha Ibarra
	María Angélica Fauné
	Enrique Gomáriz
	Ana Isabel García

## PRESENTACION

La propuesta que se presenta es el producto del trabajo conjunto de las personas representantes de las instituciones estatales, llamadas por la Segunda Vicepresidencia de la República para que se integraran a la Comisión del Eje Pro-Mujer, para el diseño correspondiente a Mujeres Pobres, uno de los cuatro Ejes que conforman el Plan Nacional de Combate a la Pobreza, impulsado por el Gobierno.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) ha actuado como coordinador de dicha Comisión.

Se tomó como base el diagnóstico de situación del universo de mujeres pobres de Costa Rica. Se procedió a identificar y seleccionar la población objetivo. El Plan está orientado hacia dos poblaciones objetivo: Mujeres Pobres Jefas de Hogar y Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres. En el documento se describe cada una de estas poblaciones objetivo, en cuanto a: Estado civil, ausencia de pareja, hogares extensos mayor carga de dependientes menores, MPJH única proveedora, trabajo reproductivo, triple jornada, inserción laboral, desocupación, limitaciones, ingresos, irresponsabilidad paterna, patrimonio familiar, para las Mujeres Pobres Jefas Hogar. Elevada tasa de fecundidad, uso de anticonceptivos, estado civil y tipo de uniones, ausencia de pareja, paternidad no reconocida, sanción social, inserción laboral, los hijos, y vulnerabilidad para las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres.

Después de identificar los problemas más agudos que afectan a las mujeres pobres y sus principales causas, se definieron las áreas básicas de intervención, a través de las cuales se pretende combatir la situación de pobreza en que viven estas mujeres. Se definieron las áreas básicas de intervención, según matrices, referidas a la solución de las problemáticas del trabajo, la capacitación laboral, la educación, el apoyo en el cuidado y la educación de los hijos, la salud, vivienda, legal y el área de resocialización de los roles de los géneros. Finalmente, se describen las instituciones gubernamentales responsables de la ejecución de las acciones del Plan.

Se definió la cobertura del Plan a nivel nacional, tanto poblacional como geográficamente. Sin embargo, se establece la necesidad de un Plan Piloto para las comunidades priorizadas por el gobierno dentro del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, que comprende 8 comunidades urbanas y 8 rurales.

Se pretende, a través de este Plan, que las Mujeres Pobres Jefas de Hogar y las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres encuentren una respuesta económica y social a sus problemas de pobreza, mejoren la calidad de vida de sus familias, superen los problemas de discriminación por género y tengan conciencia de la existencia de relaciones desiguales entre los géneros y la necesidad de un cambio.

Esto sólo será posible, si junto al Plan que ahora se presenta, las políticas socioeconómicas consideran a las mujeres como sujetas activas de la estrategia global de desarrollo. Porque un Plan específico permite resultados concretos en lugares y en tiempos definidos, pero se hace necesaria una política global para lograr cambios sustantivo y duraderos. Se hace necesario tener en cuenta, por ejemplo, el impacto diferenciado de las Políticas de Ajuste Estructural en las mujeres y hombres, a la hora de diseñar las políticas sociales, laborales y de apoyo a la producción.

2



## I. FASES EN LA ELABORACION DEL PLAN

### 1.1- Diagnóstico

Tomando como base el Informe Nacional sobre la Situación de las Mujeres en Costa Rica, preparado por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia (1994) se identificaron los problemas más agudos que afectan a las mujeres pobres y sus principales causas. La mayoría de estas mujeres, el 60%, posee bajos niveles de escolaridad o son analfabetas, presentándose un nivel mucho más alto, de este fenómeno, en las áreas rurales. El bajo nivel de escolaridad redundo en menores oportunidades de acceso a puestos de trabajo y por consiguiente a la generación de ingresos.

### 1.2- Población objetivo

En base al diagnóstico se procedió a identificar los sectores y grupos más vulnerables en el universo de mujeres pobres, definiéndose como población objetivo las Mujeres Pobres Jefas de Hogar quienes se encuentran principalmente ubicadas en las áreas rurales y las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres, tanto urbanas como rurales.

### 1.3- Areas de intervención

Se identificaron las áreas básicas de intervención para combatir la situación de pobreza que afecta a las mujeres.

### 1.4- Matrices por áreas de intervención

Se procedió a llenar las Matrices por área de intervención.

### 1.5- Instituciones - sectores

Se identificaron las instituciones pertinentes por área de intervención, se determinaron las coordinaciones intersectoriales para la puesta en marcha del Plan.

El plan Pro-Mujeres Pobres se estructuró en dos fases, que denominamos 1 y 2. El Plan 1 se refiere a las Mujeres Pobre Jefas de Hogar y el 2 a las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres. Dado que estas poblaciones presentan características específicas, consideramos que se debía elaborar un Plan específico para cada una.

## II. DIAGNOSTICO MUJERES POBRES

### 2.1- Universo Mujeres Pobres

Las Mujeres Pobres son alrededor de 313 mil, de las cuáles el 73.4% vive en las zonas rurales y el 26.6% en las zonas urbanas (cuadro 1).

### 2.2- Perfil demográfico

#### Composición Etnica

Entre las pobres hay una fuerte presencia de mujeres indígenas (malekus, chorotegas, huetares, cabécares, bribris, teribes, borucas, guaymíes); concentradas en las regiones más pobres del país (el mapa de distribución geográfica de la pobreza se superpone al de la distribución étnica).

#### Estructura etaria

El 58% de las Mujeres Pobres se concentran en las edades entre 20 y 39 años, edad que coincide con el ciclo reproductivo y en el que tienen mayor número de hijos dependientes. Las jóvenes entre 10 y 19 años representa el 25%, proporción que se eleva a un 31% en la zona rural; lo que promueve la migración temprana de estas mujeres a la ciudad.

#### Tasa global Fecundidad

Las Mujeres Pobres (bajo nivel de ingreso y con menos de tres años de estudio) tienen las tasas más elevadas de fecundidad en relación al promedio nacional: 4.2 hijos (Encuesta de Fecundidad, 1993). La tasa disminuye conforme aumenta el nivel de ingreso y de estudio (Cuadro 2)

#### Fecundidad Precoz

La tasa específica de fecundidad en el grupo de adolescentes de 15 a 19 años pobres (con menos de 3 años de estudio) no sólo es la más elevada sino que aumentó de 170 a 220 (Encuesta de Fecundidad, 1993) (Cuadro 3)

#### Legalidad Hijos (as)

La proporción de hijos (as) considerados ilegítimos es elevada, especialmente en las edades tempranas. En el grupo de menores de 15 años es del 91% y de 65% en las que tienen entre 15 y 20 años. Se estima que este fenómeno tiene especial incidencia en el sector de mujeres pobres jóvenes.

## **Estado Conyugal**

Tiene importancia la modalidad de las uniones de hecho a temprana edad y madres adolescentes solas. Una alta incidencia del abandono, separaciones/disoluciones del vínculo conyugal y de uniones sucesivas.

## **Jefatura de Hogar**

De acuerdo a las estadísticas el 10% de las Mujeres Pobres son Jefas de Hogar: los estudios específicos muestran que este dato está subregistrado ya que una proporción importante de las mujeres asumen de facto la jefatura por separación (abandono) no declarada.

## **2.3- Perfil socioeconómico**

### **Actividad Económica**

Durante los ochenta las Mujeres Pobres ven disminuir las oportunidades de encontrar empleo; por lo que recurrieron a "autoemplearse" en el sector informal: el 37% del total de la PEA femenina urbana trabaja en el SIU, concentrándose en la rama de los servicios (50%) y el comercio (23 %). La mayoría trabaja en actividades que son una prolongación del trabajo doméstico.

### **Inactividad**

Una proporción importante de las Mujeres Pobres rurales, están registradas como inactivas: para 1990 las estadísticas registraban 400 mil mujeres inactivas en el sector rural. Este subregistro según un estudio del IICA /BID (1993) era entre un 12 a 17%, lo que representa entre 53 mil a 80 mil mujeres. También lo son las Mujeres Pobres urbanas que desarrollan actividades de servicio, de elaboración de productos primarios para la venta.

### **Tipo de Ocupación**

En el sector formal, las principales fuentes de empleo de las Mujeres Pobres rurales y urbanas son el trabajo asalariado en el sector moderno de la agricultura, el trabajo asalariado en la maquila, el empleo en el servicio doméstico por horas y en servicios de limpieza en entidades públicas y privadas.

En el sector informal la mitad trabajan como asalariadas y el 41 % como cuenta propia en actividades relacionadas con servicios personales,

maquila a domicilio y elaboración de productos para la venta (el 60% utiliza la casa como lugar de trabajo).

### **Tipo Contratación**

La política del sector moderno de la agricultura y de las maquiladoras es emplear mano de obra altamente sustituible: mujeres jóvenes, poco calificadas, sin hijos, dispuestas a aceptar contratos temporales y jornadas de más de 60 horas semanales por un salario mínimo. Lo que le da un carácter de gran inestabilidad al empleo.

Las que trabajan en el servicio doméstico, especialmente las que lo hacen por horas y las que trabajan por cuenta propia en el SIU, están por lo general desprotegidas por las leyes laborales y la seguridad social.

### **Desocupación**

El desempleo abierto afecta más a las mujeres rurales: el 55% de mujeres rurales se ven afectadas por algún problema ocupacional y en la zona urbana este porcentaje es 43.1%. La tasa de desempleo femenino rural era de un 10.9%, probablemente la tasa de desempleo real sea mayor, ya que la información está subregistrada.

### **Edad/Desocupación**

Las Mujeres Pobres adultas (mayores de 30 años) han sido las más afectadas por el desempleo: representaban el 51% del total de mujeres desocupadas en 1990. El 17% busca trabajo por primera vez. La mitad de las mujeres jóvenes (12-29 años) están desocupadas.

### **Empleo/Instrucción**

Las mujeres empleadas tienen un bajo nivel de instrucción y calificación: del total de mujeres que trabajan en el sector informal el 5% no saben leer ni escribir y sólo el 32% tiene educación primaria. El 75% de las que no tienen ningún grado de escolaridad se dedican al servicio doméstico. (La participación de la mujer en el SIU. Fundación Arias, PREAL, 1993).

### **Empleo/Localización**

Las limitaciones de vías de comunicación, que prevalece, en los asentamientos y comunidades donde viven las Mujeres Pobres rurales, las convierte en una población socioeconómica cautiva, donde la emigración para incorporarse al servicio doméstico en un pueblo vecino o en la ciudad

capital pasa a ser la única alternativa. En los asentamientos con mejores vías de comunicación, las Mujeres pueden incorporarse al trabajo en cooperativas artesanales que laboran a domicilio.

### **Formación profesional**

Las Mujeres que se capacitan lo hacen en materias relacionadas con actividades tradicionales domésticas. Su bajo nivel de capacitación laboral limita su acceso a trabajos más productivos, estables y mejor remunerados y aumenta la brecha salarial en relación a los hombres.

### **Recursos Productivos**

Las Mujeres tienen un acceso limitado a los recursos productivos (tierra, crédito, asistencia técnica) en gran parte por el peso que tiene el supuesto de que no es "económicamente activa". Con respecto a la tierra, según datos del IDA, en 1990 el número de mujeres adjudicatarias de tierra superó el total de mujeres que habían sido beneficiadas en los últimos 5 años (57%) por aplicación de la Ley de Igualdad Social de la Mujer. Los datos del SIU muestran claramente esta segregación de las mujeres respecto al acceso a los recursos: sólo el 4% de las mujeres que trabajan en este sector son patronas; la mitad lo hacen como asalariadas. Situación similar se presenta en la agricultura donde predomina la categoría de asalariadas y familiares no remuneradas (Cuadro 4).

### **Salarios/Ingresos**

Cerca del 60% de las mujeres asalariadas están por debajo del salario mínimo; y el 34% obtiene poco más de la mitad de ese salario.

### **Trabajo Reproductivo**

Las Mujeres Pobres deben asumir solas el trabajo doméstico, el cuidado y crianza de un número elevado de hijos en relación al promedio nacional. En situaciones de mayor tensión por cuanto han tenido que ocupar parte del espacio del hogar para el trabajo productivo (Cuadro 5). El costo del aporte de las mujeres al ingreso familiar ha implicado la prolongación e intensificación de su jornada de trabajo diaria, que se calcula entre 12 y 14 horas promedio.

### **Educación**

Las Mujeres Pobres tienen un bajo nivel de educación: el 60% está dentro del grupo de nivel de analfabetas y de primaria incompleta. En el caso de

las mujeres rurales este porcentaje se eleva a un 80%, y disminuye a un 45% en las mujeres urbanas; lo que corrobora la relación estrecha entre pobreza, educación y zona de residencia.

## **Vivienda**

Las Mujeres Pobres rurales viven en asentamientos campesinos o en comunidades indígenas, en una situación de gran precariedad respecto a la propiedad de la tierra y en cantones que tienen una alta concentración de la tierra, depredadas y de uso extensivo.

Las Mujeres Pobres urbanas se concentran en "asentamientos precarios" en situación de ilegalidad: en condiciones de hacinamiento y promiscuidad, con problemas de acceso al agua potable y luz, así como, de eliminación de aguas negras y excretas (Cuadro 6).

## **Hábitat**

Las Mujeres Pobres rurales y particularmente las indígenas y negras, viven en comunidades que presentan problemas estructurales: falta de vías de comunicación, problemas de acceso y calidad en los servicios básicos; problemas derivados de la falta de agua potable, de tratamiento de la basura y de las aguas negras, así como, la contaminación de los ríos por las empresas industriales, que botan los residuos, situación que las hace más vulnerables ante el resurgimiento de enfermedades como el cólera, dengue hemorrágico, malaria.

## **Servicios de Salud**

La cobertura más baja de Seguridad Social se da en relación con las mujeres de más bajos niveles de ingreso y de educación. Especialmente, las mujeres rurales han sufrido de manera directa el deterioro de los servicios públicos; cierre de dispensarios y puestos de salud, falta de personal médico, mala atención, carencia de seguro social entre otros.

## **Salud Reproductiva**

Los problemas mayores que sufren las Mujeres Pobres están relacionados con las complicaciones del embarazo, parto y puerperio; con el embarazo adolescente por ser de alto "riesgo" y la anemia. El aborto clandestino aparece como una de las causas principales de mortalidad materna. La planificación familiar persiste como una responsabilidad asignada a las mujeres.

## **Nutrición**

Las Mujeres Pobres como estrategia para "estirar el presupuesto familiar" disminuyen la cantidad y la calidad de productos de consumo básico: el 21.3% de los menores de 6 años presentan desnutrición severa (OPS, 1991). Las mujeres se ven directamente afectadas porque en la distribución de los alimentos posponen su consumo priorizando a los hombres y los niños.

## **Salud Ocupacional**

Las Mujeres Pobres empleadas en las bananeras, en las empresas agroindustriales, por su exposición indiscriminada a los agroquímicos, sufren de esterilización, abortos, cáncer y contaminación de la leche materna, entre otros. Con respecto a las maquiladoras, las largas jornadas de pie y las presiones físicas y psicológicas que se utilizan para obtener los rendimientos estimados, están generando problemas de stress y agotamiento.

## **Violencia**

La vida de las Mujeres Pobres se da en un contexto de aumento alarmante de la descomposición social, que afecta de manera particular a la población masculina: alcoholismo, drogadicción, delincuencia. De aumento de la violencia intrafamiliar que tiene a las mujeres como sus principales víctimas.

## **Legislación**

Las Mujeres Pobres enfrentan una serie de problemas legales derivados fundamentalmente del no reconocimiento legal de la "unión de hecho" con el mismo estatuto que el matrimonio. Del acceso a mecanismos para asegurar el reconocimiento de los hijos.

## **2.4- Principales conclusiones y proyecciones**

### **Respuesta de las Mujeres**

El diagnóstico muestra que la respuesta a la pobreza provino fundamentalmente de las mujeres; por ser ellas las que en la práctica son las responsables de garantizar la mantención de la familia y por estar situadas en sectores con mayor incidencia de la ausencia masculina (por emigración o por irresponsabilidad paterna) que las convierte de hecho en jefas de hogar, es decir, en las únicas o principales proveedoras del

ingreso familiar. Las mujeres han sido las artífices y protagonistas invisibles de las nuevas estrategias de sobrevivencia familiar.

Las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas o Madres se han enfrentado a la pobreza con mayores desventajas (estigmatización social, pocas o nulas oportunidades de trabajo, maltrato físico, etc.) y en muchos casos, pasan a ser madres solteras en el seno de la familia o a integrarse al trabajo doméstico, si tienen el apoyo de la familia en el cuidado del bebé.

### **Estrategia adoptada**

La vía utilizada por las Mujeres Pobres rurales y urbanas para enfrentar la pobreza ha sido una vía intensiva en trabajo y tiempo, en un contexto de sobrevivencia e informalidad. Las estrategias se basaron en un incremento de su participación económica en el sector moderno de la economía y en el sector informal urbano, en la incorporación al mercado laboral de las adolescentes y los niños (as), en la intensificación del trabajo en las unidades de producción campesina y en la emigración rural interna.

### **Resultados y Costos**

El balance indica que las condiciones precarias y de bajos ingresos en las que se desarrollan estas estrategias, contribuyen a contener la pobreza pero no a eliminarla.

La participación de las Mujeres Pobres en el combate a la pobreza se está haciendo a costa del deterioro de su calidad de vida: intensificación de la doble jornada, prolongación de la jornada de trabajo por los desplazamientos prolongados a los centros agroindustriales o maquiladoras, deserción escolar de las mujeres jóvenes para integrarse al trabajo, transferencia de la maternidad a otras mujeres para poder emigrar, reducción del espacio doméstico para convertirlo en lugar de producción, aumento en los riesgos de salud.

### **CONCLUSION 1 MUJERES JEFAS DE HOGAR**

Las Mujeres Jefas de hogar aparecen como los grupos más vulnerables entre las Mujeres Pobres: porque deben asumir solas la responsabilidad de mantener económicamente al grupo familiar, en hogares extensos y con un elevado número de dependientes menores. Bajo las condiciones de desigualdad en el acceso al empleo y a los recursos productivos que afecta al conjunto de las mujeres.



## **CONCLUSION 2**

### **MUJERES ADOLESCENTES EMBARAZADAS O MADRES**

Las Adolescentes aparecen también como un sector vulnerable en el universo de mujeres pobres, debido a la alta incidencia del embarazo en el grupo de edad comprendida entre los 15 y 19 años de edad. Este grupo de edad es el único que no sólo no ha disminuído la tasa de fecundidad específica sino que se ha elevado de 170 a 220 (Encuesta de fecundidad, 1993).

La vulnerabilidad de este grupo etario está relacionada fundamentalmente con el hecho de que el embarazo precoz es por definición de alto riesgo. El embarazo precoz al estar asociado a uniones prematrimoniales deja a la madre adolescente en una situación de mayor vulnerabilidad que el resto de las mujeres madres, porque corren el riesgo de ser sancionadas por su familia con la expulsión del hogar y de la escuela. Los hijos de madres adolescentes quedan en situación de mayor vulnerabilidad por el hecho de tener madres en edades aún no maduras para asumir la maternidad, en situación de ilegitimidad por la alta incidencia del no reconocimiento legal por parte del padre. A ello se suma las condiciones de discriminación en el acceso al empleo por su condición de joven.

#### **Contexto**

Aumento de la violencia intrafamiliar, paternidad irresponsable, drogadicción y alcoholismo.

## 2.5- Anexo II

**Cuadro 1**  
**COSTA RICA: UNIVERSO DE MUJERES POBRES**  
 según área de residencia:

	Absoluto	Porcentaje
<b>TOTAL MUJERES POBRES</b>	<b>313 254</b>	<b>100.0</b>
Muj. Pobres Urbanas	83 204	26.6
Muj. Pobres Rurales	230 005	73.4

Fuente: en base a Dirección General de Estadísticas y Censos,  
 Costa Rica, 1992.

**Cuadro 2**  
**COSTA RICA: TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD SEGUN**  
**FACTORES DIFERENCIALES 1993**

<b>NIVEL DE INGRESO</b>	
BAJO	4.2
MEDIO	3.0
ALTO	2.2
<b>AÑOS DE ESTUDIO</b>	
Menos de 3	4.0
3 a 6	3.6
7 y más	2.6

Fuente: CCSS Encuesta Nacional de Salud  
 Reproductiva 1993

**Cuadro 3**  
**COSTA RICA: TASA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA**  
**DE MUJERES ADOLESCENTES**

Adolescentes 15-19 años	1986	1993
menos de 3 años de estudio	170	220
más de 7 años	95	82

Fuente: CCSS Encuesta Nacional de Salud  
 Reproductiva 1993

**Cuadro 4**  
**COSTA RICA: PEA EN EL SIU POR CATEGORIA OCUPACIONALES**  
 en porcentajes

	Total	Hombres	Mujeres
Patrones	8.0	6.7	1.3
Asalariados	9.4	18.9	20.5
Cuenta Propia	48.2	31.1	7.1
Familiar No Remunerado	4.4	2.0	2.4

Fuente. En base a Encuesta de Hogares.

**Cuadro 5**  
**COSTA RICA: LUGAR DE TRABAJO DE LA PEA SIU**  
 en porcentajes

Localización	Mujeres	Hombres
Dentro de la vivienda	63	13
A domicilio	32	15
Establecimiento fuera de la vivienda		50
Vía Pública	4	18
Otros	-	-
Total	100	100

**Cuadro 6**  
**COSTA RICA: SERVICIOS SANITARIOS Y CALIDAD DE VIVIENDA**  
**FAMILIAS POBRES, en porcentajes**

Categoría	Total	Urbano	Rural
Viviendas sin servicio sanitario	3.9	1.7	10.1
Viviendas sin baño	10.1	2.9	28.6
Población en condiciones de Hacinamiento	6.4	6.6	12.0
Viviendas con necesidades básicas insatisfechas	19.9	21.5	31.2

Fuente: Ministerio de Salud, 1990.

2.6- Anexo 1.1

**Cuadro 1**

**POBLACION OBJETIVO: MUJERES POBRES, ADOLESCENTES POBRES Y JEFAS DE HOGAR POBRES, SEGUN AREA DE RESIDENCIA**

	Absoluto	Porcentaje
TOTAL MUJERES POBRES	313 254	100.0
TOTAL MUJ.POBRES URBANAS	83 204	26.6
Muj.POBRES RURALES	230 005	73.4
MUJERES (15-19) POBRES	38 626	100.0
MUJ. POBRES (15-19) URBANA	8 726	22.6
MUJ. POBRES (15-19) RURALES	29 900	77.4
MUJ.POBRES JEFAS DE HOGAR	30 572	100.0
Muj.POBRES J.HOGAR URBANAS	11 751	38.4
Muj.POBRES J.HOGAR RURALES	18 821	61.6

Fuente: en base a Dirección General de Estadísticas y Censos, Costa Rica, 1992.

**Cuadro 2**

**COBERTURA GEOGRAFICA: PLAN PILOTO**

Provincia	Cantón o Comunidad RURAL	URBANA
SAN JOSE	Acosta	Pavas, Los Guidos Tejarcillo
GUANACASTE	Santa Cruz	Liberia
ALAJUELA	Los Chiles Upala	Las Cloacas
HEREDIA	Sarapiquí	
LIMON	Talamanca	Limoncito
PUNTA ARENAS	Corredores Buenos Aires	Barranca
CARTAGO	Guarco	
TOTAL	8	8

### III. ESTRUCTURA DEL PLAN PRO-MUJERES POBRES: 1) JEFAS DE HOGAR

#### 3.1- Definición de la población objetivo

##### Operacional

Para efectos del Plan se consideran como población objetivo las Mujeres Pobres Jefas de Hogar, que tienen bajo su cargo la responsabilidad de la mantención económica del hogar.

#### 3.2- Selección población objetivo

##### LAS JEFAS DE HOGAR

El diagnóstico reveló, que las Jefas de Hogar son el grupo que está siendo más directamente afectado por el fenómeno de la "feminización de la pobreza". Atendiendo a ello se selecciona a estos sectores como población objetivo. Se estima que aproximadamente el 14% de las mujeres urbanas pobres son Jefas de Hogar y el 8% de las mujeres rurales pobres, respectivamente.

##### JUSTIFICACION

El diagnóstico confirma que la mayor vulnerabilidad de este grupo de mujeres (Mujeres Pobres Jefas de Hogar) reside en el hecho de que debe asumir la función que tradicionalmente le ha correspondido al hombre-responsable de la mantención económica de la familia- en condiciones de desventaja y desigualdad en el acceso al empleo y los recursos productivos, derivadas de su condición de mujer.

#### 3.3- Perfil Mujeres Pobres Jefas de Hogar

##### Estado Civil

La mayor parte de las Jefas de Hogar son solteras (32%) seguidas de las viudas (27%) y separadas 17%. Existen diferencias entre las Mujeres Jefas de Hogar urbanas y rurales. Es más frecuente la Mujer Jefa de Hogar (MJH) soltera en la zona urbana (34%) que en la zona rural (30%); lo mismo ocurre con las MJH divorciadas que representan el 11.6% en la zona urbana y el 8.7% en la zona rural. En esta última se encuentra un mayor porcentaje de Mujeres Jefas de Hogar casadas y unidas 16.2% vs un 13.2% en la zona urbana.

### **Ausencia pareja**

Las Mujeres Jefas de Hogar (MJH) a diferencia de los hombres jefes de hogar, desempeñan generalmente esta responsabilidad solas, sin pareja: el 96% de las mujeres registradas declararon no tener pareja conviviente, mientras que en los hogares jefeados por hombres este porcentaje es de apenas un 10.3% (FLACSO, Costa Rica, 1993).

Lo que se deriva del hecho de que la mayoría de las mujeres asumen esta función cuando el hombre deja de cumplirla por ausencia: siendo la causal de abandono, separación, migración las que predominan más que la viudez.

### **Hogares extensos mayor carga de dependientes menores**

El otro factor que está en la base de esta mayor vulnerabilidad de los hogares jefeados por mujeres; está relacionado con la composición de los hogares. Las Mujeres Pobres Jefas de Hogar tienden a serlo en hogares más extensos y con una mayor carga de dependientes menores y de adultos (ancianos). Todo ello significa una incorporación precaria, con poco apoyo por parte de miembros secundarios en la familia (Trejos, 1992).

### **Ingresos**

El tipo de inserción laboral completa el círculo de la pobreza, ya que las actividades informales a las que se dedican les generan pocos ingresos.

### **Irresponsabilidad Paterna**

Las Mujeres Pobres Jefas de hogar tienen menos posibilidades de contar con el apoyo en la mantención de sus hijos, dada la alta incidencia de la paternidad irresponsable. Fenómeno que tiene especial gravitación en las mujeres de edades tempranas: el 91% de los niños nacidos en mujeres menores de 15 años y el 61% en las que tienen 15 a 20 años, no son reconocidos por sus padres.

## **Patrimonio Familiar**

Un alto porcentaje de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar, especialmente las que están en "unión de hecho", carecen de garantías para conservar la casa de habitación y parte del patrimonio familiar, a la hora de ser abandonadas o separarse; situación que aumenta su vulnerabilidad.

### **3.4- Cobertura del Plan**

#### **Poblacional**

El Plan cubrirá el universo de Mujeres Pobres Jefas de Hogar costarricenses (MPJH), que se estiman en unas 30,572. (cuadro 1).

#### **Geográfica**

Se cubrirá todo el territorio nacional, dando especial énfasis a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar rurales, ya que casi las dos tercera partes de ellas, viven en las zonas rurales (61.6%). En la primera fase el Plan cubrirá las Mujeres Jefas de hogar de las 16 zonas priorizadas por el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza, que comprende 8 cantones o comunidades urbanas y 8 rurales (Cuadro 2).

### **3.5- Objetivos generales del Plan**

#### **Objetivo 1**

Aumentar la capacidad económica de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar.

#### **Objetivo 2**

Asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros que conforman los hogares jefeados por mujeres.

#### **Objetivo 3**

Poner fin a cualquier tipo de discriminación que afecte a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar.

### **3.6- Estrategia del Plan**

#### **PREMISAS BASICAS DEL PLAN**

Sobre la base de la identificación de los principales obstáculos que impiden una incorporación real de las mujeres al proceso de desarrollo económico y social del país se plantean las siguientes premisas a tomar en cuenta para combatir la pobreza:

### **Premisa 1**

Diseñar una política socioeconómica que considere los aspectos coyunturales y estructurales de la pobreza, que afectan a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar costarricenses, que han definido los distintos tipos de pobres. Para el combate a la pobreza se debe establecer una estrategia diferenciada con diferentes horizontes temporales (corto, mediano y largo plazo), y en donde las Mujeres Pobres Jefas de Hogar sean actoras, sujetas activas de la estrategia global de desarrollo.

### **Premisa 2**

Se requiere un nuevo modelo de relacionamiento social, un compromiso en el que participen los distintos sectores de la sociedad. El compromiso es el de poner al país y sus metas de crecimiento y desarrollo en función del ser humano.

### **Premisa 3**

Las políticas de ajuste deben armonizarse con las políticas sociales, sobre todo en lo que se refiere a políticas de crédito, salariales, de precios de productos básicos, de reconversión productiva de la economía campesina y en general de la política presupuestaria para la reorientación de la inversión social.

### **Premisa 4**

El incremento de la inversión en desarrollo humano, con sus efectos sobre el crecimiento económico y el empleo es uno de los instrumentos para superar la pobreza de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar en el mediano y largo plazo.

### **Premisa 5**

Se debe priorizar la zona rural ya que en esta se encuentra no solo la mayor cantidad de Mujeres Pobres, sino que también la mayor cantidad de Mujeres Pobres extremas Jefas de Hogar.

### **Premisa 6**

Tomando en cuenta que el principal factor estructural de la pobreza rural es el acceso a medios de producción, el Plan debe contemplar la puesta en marcha de un proceso de democratización en el acceso y realizar una discriminación positiva hacia las mujeres, establecida por ley en campos tales como: facilidades de crédito, asignación de parcelas y viviendas.



## **Premisa 7**

Establecer un seguimiento y evaluación diferenciado por área de intervención de modo que se pueda calcular rigurosamente el impacto social en términos de pobreza y sus consecuencias, diferenciadas en términos de Jefes de Hogares Pobres Mujeres y hombres.

## **EJES DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN**

### **EJE 1**

#### **Identificación de las Áreas de Intervención Prioritarias**

Para lograr los objetivos, el Plan ha identificado las áreas de intervención prioritarias en las que se concentrarán las acciones dirigidas a combatir la situación de pobreza en la población objetivo seleccionada- Mujeres Pobres Jefas de Hogar-, que son:

1. Trabajo
2. Cuido de los hijos
3. Educación
4. Capacitación laboral
5. Salud
6. Vivienda
7. Cultural-Resocialización
8. Legal.

### **EJE 2**

#### **Coordinación Intersectorial**

El Plan parte del supuesto de la coordinación interinstitucional, lo que se fundamenta en la necesidad de focalizar las acciones y potenciar los recursos humanos y materiales de los diferentes ministerios del área social y económica por cada área de intervención hacia esta población objetivo.

### 3.7- Desarrollo áreas de intervención y coordinación intersectorial

#### AREA TRABAJO

##### Contenido

Partiendo del diagnóstico que señala que las Mujeres Pobres Jefas de Hogar son las principales o únicas proveedoras del ingreso familiar y de la mantención del hogar con una alta carga de dependientes menores, el Plan se plantea dos acciones prioritarias en este campo.

##### Acción 1

Actuar sobre uno de los factores que de acuerdo al diagnóstico contribuyen a la pobreza de los hogares con jefatura femenina como es la inadecuada inserción laboral de la mujer.

##### Acción 2

Tomando en cuenta que el principal factor estructural de la pobreza rural es el acceso a medios de producción. El Plan contempla acciones dirigidas a lograr la democratización en el acceso a los recursos productivos.

##### Objetivo 1

Cambio en las condiciones ocupacionales de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar.

##### Objetivo 2

Garantizar el acceso de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar a empleos productivos que le permitan obtener ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas del hogar bajo su cargo.

##### Objetivo 3

Mejorar las condiciones de trabajo de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar, tanto de las asalariadas como de las trabajadoras independientes, en cuanto a: condiciones de contratación, estabilidad, jornadas, seguro social, salarios, otros.

##### Objetivo 4

Mejorar las condiciones de productividad del empleo de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar.

##### Objetivo 5

Mejorar el nivel de ingreso de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar.

## Mecanismos

- 1) Se prioriza la capacitación laboral como vía para lograr el cambio en las condiciones ocupacionales de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar.
- 2) El establecimiento de medidas específicas de discriminación positiva hacia las Mujeres Pobres Jefas de Hogar establecida por ley en campos tales como: facilidades de crédito, asignación de parcelas y viviendas.

## Coordinación Intersectorial

- 1) Establecimiento de un vínculo regular con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- 2) Fortalecer y reorientar de acuerdo a los objetivos del Plan, el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (PRONAMYPE) que fue creado con el objetivo de contribuir en la generación de empleo, aumentar la producción, productividad e ingresos de las microempresas.

El programa debería establecer una estrategia diferenciada de atención, tomando en cuenta que las mujeres representan más de la mitad de las (os) trabajadores del sector informal urbano.

- 3) Con las instituciones financieras (bancos del Estado) a través de la creación de un fondo de garantía como instrumento vital para facilitar el acceso a los recursos crédito. Estableciendo una línea de crédito y promoción de actividades productivas dirigidas a mujeres.
- 4) Fomentar la consolidación de empresas y formas asociativas de producción en áreas rurales y urbanas marginales, así como, brindar atención a proyectos productivos capaces de generar empleo.
- 5) Establecer una coordinación con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) de tal modo que se puedan fijar mecanismos de discriminación positiva para las Mujeres Pobres Jefas de Hogar en el Programa de Adjudicación de Tierras.

- 6) Establecer una coordinación con el Departamento de Inspección laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tomando como base el expediente ya elaborado por dicha institución y en poder de la Asamblea Legislativa sobre la violación de los derechos laborales de las mujeres y menores de edad que trabajan en la maquila. Este mismo informe debería elaborarse en relación al empleo doméstico y empleo asalariado en las empresas de empaque y procesamiento de frutas y flores.
- 7) Establecer vínculos de coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para el acceso de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar a la capacitación técnica, que les permita insertarse con mayores ventajas al empleo productivo.

## AREA CAPACITACION LABORAL

### Contenido

Tomando en consideración, que la limitante fundamental para que las Mujeres Pobres Jefas de Hogar accedan a empleos productivos y con mejores niveles de ingreso, reside en el bajo nivel de calificación laboral, se prioriza esta área de intervención que cumpliría los siguientes objetivos:

- Objetivo 1** Reentrenar a las mujeres con el fin de que estén en condiciones de incorporarse a empleos formales, estables y mejor remunerados.
- Objetivo 2** Iniciar un cambio de mentalidad en las mujeres y en los organismos afines, que le permita a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar abrirse espacio en nuevas áreas de trabajo que no sean necesariamente las tradicionales.

### Coordinación

Establecimiento de coordinación con el Programa Mujer y Familia del Instituto de Desarrollo Agrario y el Programa de Formación Profesional del Instituto Nacional de Aprendizaje; con el fin de:

- 1) Establecer medidas de discriminación positiva en los cupos de los Talleres Públicos para Mujeres Pobres Jefas de Hogar.

- 2) Elaborar un programa específico con carácter de PLAN PILOTO destinado a reentrenar laboral y técnicamente a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar. Estableciendo convenios entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y las empresas para prácticas de campo. Con el Instituto de Desarrollo Agrario y con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para las Mujeres rurales.
- 3) Estos organismos tendrían la tarea de diseñar una política que asegure la asistencia regular de las mujeres seleccionadas y mecanismos para formalizar a través del reconocimiento del Servicio Civil el grado de calificación alcanzado.

## AREA APOYO EN EL CUIDO Y EDUCACION DE LOS HIJOS

### Contenido

Partiendo de la base de que las Mujeres Pobres Jefas de Hogar tienen una carga alta de dependientes menores de edad, y que ello es un obstáculo para su inserción laboral, se prioriza esta área de intervención que debería cumplir los siguientes objetivos.

### Objetivo 1

Priorizar el apoyo a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar en los servicios destinados al cuidado de los hijos en edad pre-escolar.

### Objetivo 2

Aumentar el cupo para ingreso de hijos de Mujeres Pobres Jefas de Hogar en los centros infantiles actualmente existentes.

### Objetivo 3

Flexibilizar el horario del servicio de tal modo que sea compatible con el horario de trabajo de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar, considerando que el grueso de las mujeres urbanas trabaja en el sector informal.

### Objetivo 4

Este apoyo debe reorientarse no sólo en función de apoyar a la Mujer Pobre Jefa Hogar en su inserción laboral sino también para asegurar el nivel de nutrición y educación de los hijos. Lo que implica una evaluación de las condiciones actuales que ofrecen dichos centros.

### Coordinación

- 1) Con el Programa de Guarderías del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (existen 6 en el sector industrial Calle Blancos, Villa Esperanza de Pavas, Y Griega, Piedades de Santa Ana (rural) Limón centro, Chacarita (rural-industrial).

- 2) El Programa de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) del Ministerio de Salud Pública (niños de 2-6 años), orientado a apoyar a las mujeres trabajadoras. Sin embargo, de las 17 guarderías existentes en 1986 en la zona urbana marginal, la mayor parte no estaban ubicadas cerca de los lugares de trabajo debido a falta de recursos y terrenos disponibles.
- 3) Con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Programa de Hogares Comunitarios, el que debe evaluarse. Tiene la ventaja que fomenta la participación directa de la comunidad y organismos no gubernamentales.
- 4) Con el Programa Mujer y Familia Campesina del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).

## AREA EDUCACION

### Contenido

Las Mujeres Pobres Jefas de Hogar carecen de un nivel mínimo de educación, lo que limita su calificación laboral y compromete sus posibilidades futuras y la de sus hijos de mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

### Objetivo 1

Erradicar el analfabetismo que afecta a un 5% de las mujeres que trabajan.

### Objetivo 2

Garantizar el completar la educación básica.

### Coordinación

- 1) Con el Ministerio de Educación/Programa de Educación de adultos.

## AREA SALUD Y VIVIENDA

### Contenido

Atendiendo a la incidencia de los problemas relacionados con la salud reproductiva, ocupacional, que afecta a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar, así como a los problema de desnutrición de la población infantil dependiente de las mismas y a las condiciones de insalubridad que prevalecen en los asentamientos humanos, se prioriza esta área de intervención que debe cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo 1** Debe otorgarse prioridad a la atención de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar rurales, por ser las más afectadas por la reducción de los servicios.
- Objetivo 2** Garantizar a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar una sexualidad y maternidad segura.
- Objetivo 3** Reducir el problema de la desnutrición.
- Objetivo 4** Mejorar las condiciones de higiene y sanidad ambiental: sanitarios, aguas negras, hacinamiento entre otros.
- Objetivo 5** Mejorar el nivel de educación sexual de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar.
- Objetivo 6** Llevar a cabo un programa de salud preventiva tanto en el área urbana como rural.

### **Coordinación**

- 1) Con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que actúa como soporte complementario de la acción pública en el área social, en lo que se relaciona a los Programas de salud y nutrición.
- 2) Reorientar el bono de la vivienda, el bono alimentario y nutricional a esta población objetivo- Mujeres Pobres Jefas de Hogar.
- 3) Con la Caja Costarricense de Seguro Social, con el Ministerio de trabajo y Seguridad social, con el Instituto Nacional de Seguros y con el Ministerio de Salud.

La Caja Costarricense de Seguro Social brindará los servicios de atención integral a la salud de las mujeres, trabajo intersectorial a través de comisiones locales de desarrollo integral, desarrollo de programas de comunicación, información y educación sobre procesos de salud, enfermedad, producción social de la salud, sexualidad, riesgo reproductivo, derechos reproductivos y accesibilidad a los servicios de salud.

El Ministerio de trabajo y Seguridad Social supervisará y controlará las condiciones laborales de las trabajadoras, promocionará comités de salud ocupacional. Y el Instituto

Nacional de Seguros (INS) dará servicios médicos e indemnizaciones a mujeres afectadas, inspección verificación de condiciones de trabajo, y formación y capacitación a los comités de salud ocupacional.

## AREA RE-SOCIALIZACION

### Contenido

Dado el peso que tienen una serie de estereotipos y concepciones que reafirman la condición de subordinación de las mujeres, se prioriza esta área, que debería cumplir los siguientes objetivos.

### Objetivo 1

Impulsar un proceso de cambio acerca de la división del trabajo por género, especialmente en el ámbito reproductivo.

### Objetivo 2

Revalorizar la estima de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar, eliminando la estigmatización social que prevalece sobre ellas.

### Objetivo 3

Incidir en el cambio del patrón que asocia sexualidad con reproducción, base de la fecundidad elevada.

### Objetivo 4

En la no aceptación de la violencia física y sexual en contra de las mujeres como patrón masculino de relación de pareja.

Esto se logrará a través de un programa de educación que les permita adquirir elementos que tiendan a un cambio paulatino en los patrones de socialización tradicional, que propicie su autovaloración, reconocimiento social y mejoramiento de la calidad de vida.

### Coordinación

- 1) Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- 2) Defensoría de la Mujer.
- 3) Ministerio de Gobernación: Regulación de uso de la imagen de la mujer en la publicidad y los medios de comunicación.
- 4) Patronato Nacional de la Infancia .
- 5) Delegación de la Mujer, Ministerio de Gobernación.



- 6) Programa de Prevención de la Violencia, Ministerio de justicia.

### 3.8- Ejecución

#### Recomendaciones

- 1) Para lo anterior, es necesario realizar diagnósticos rápidos que permitan identificar las características de la población objetivo y extensión del PLAN, para decidir acerca de cuánto se gastará y para orientar los instrumentos para su asignación.

Se recomienda, para este caso, la elaboración de un mapa de pobreza de las comunidades seleccionadas para el Plan piloto, con el objetivo de lograr la mayor cobertura posible de la población objetivo.

El diagnóstico se podría elaborar en base a información documental y entrevistas, principalmente teniendo como fuente los centros de salud y la matrícula escolar (escuelas, colegios y centros de salud de las áreas geográficas de intervención), que permitirá ubicar exactamente un alto porcentaje de la población objetivo y poder tener información de otras características de la misma, como tipo de trabajo, desocupación, nivel de ingresos y otros.

También se podría realizar un diagnóstico participativo, apoyándose en las organizaciones comunales y las escuelas. Este diagnóstico permitiría acceder de forma directa a la mayor parte de la información necesaria para poner en marcha el Plan. En este tipo de diagnóstico las participantes- sujetas del Plan- ponen de manifiesto sus problemas y necesidades y también sugieren las soluciones y formas de solución que esperan tener a sus problemas. En otras experiencias se ha visto que este tipo de diagnóstico es muy efectivo, parte de la realidad e involucra más fácil y activamente en la ejecución del Plan a las beneficiarias. Pero hay que tener cuidado de no crear expectativas en cuanto a la cobertura y alcance del Plan, en vista de las limitaciones de recursos o de las actividades preestablecidas y de las expectativas algunas veces no relacionadas con el Plan que las participantes puedan tener.

- 2) Impulsar medidas de distribución de ingresos que permita en un plazo corto eliminar al menos la pobreza extrema. En ese sentido, debe priorizarse la zona rural.

En el área rural, principalmente, debe tenerse mucho cuidado de no involucrar a las mujeres en proyectos productivos de subsistencia y con poca rentabilidad, por una parte, y por otra, que sean la extensión del trabajo doméstico, como criar gallinas, cerdos, etc., a poca escala. Estas actividades pueden ser rentables si se hacen a nivel industrial (granjas avícolas, granjas porcinas).

Se ha visto que en muchos casos, el sembrar granos básicos solamente, que son más bien, productos de subsistencia, no ayuda a resolver más que el problema de la alimentación básica, en algunos casos, y no el de la generación de ingresos estables. Se hace necesario involucrar a la mujer rural, además, en proyectos rentables que les garanticen estabilidad. Podría ser en productos no tradicionales, después de estudios de factibilidad, incluyendo estudios de mercado. Si las mujeres no se involucran en proyectos rentables, el resultado es endeudamiento con el banco.

Respecto a la producción de consumo interno, no hay que discriminarla, sino que tiene que ser una inversión complementaria. Referente a la inserción de la mujer urbana, a través de Microempresas, es importante tomar en cuenta, tanto al momento de la capacitación como al de la inserción laboral, la definición adecuada de producción, tomando en cuenta los diagnósticos nacionales que se hayan hecho al respecto, las políticas económicas y las posibles incidencias de los tratados de libre comercio. Todas esas consideraciones son importantes para asegurar el éxito de la inversión y no involucrar a las mujeres en proyectos de baja o nula rentabilidad.

- 3) Para enfrentar la pobreza extrema debe establecerse una política focalizada de ayuda, complementada con medidas asistenciales y otras que les permitan a las Mujeres Pobres Jefas de Hogar otro tipo de inserción laboral. Para ello, es necesario considerar el origen de la pobreza extrema con el propósito de dictaminar sobre la permanencia que deben tener las políticas.
- 4) Esto pone en evidencia que el salario es un elemento de gran incidencia en la lucha contra la pobreza. Debido a lo anterior, es necesario investigar los efectos que puede tener el crecimiento económico sobre el empleo y los salarios de ciertas ramas y grupos de actividad.
- 5) Establecer como meta un mínimo de 10 años (actualmente la escolaridad de la PEA es de 7) de instrucción, ya que se considera que es el mínimo necesario para tener acceso a posiciones ocupacionales propias de una economía moderna y que generen ingresos para sostener una familia.

- 6) Fortalecer la organización y los mecanismos de participación popular a nivel local y regional. Es importante destacar que inicialmente el Plan debe apoyarse en organizaciones ya existentes y luego generar nuevos mecanismos de organización y participación. En este sentido dicha organización debe girar en torno a la resolución de problemas concretos, de las comunidades, para mantener el interés de las participantes.
- 7) Finalmente, la conformación de la Unidad Ejecutora del Plan Nacional de Combate a la Pobreza que contemple la contratación de al menos una persona por cada uno de los componentes del proyecto, que tenga la responsabilidad de garantizar la ejecución de todas las actividades por cada componente, consideramos que es necesario. Esto facilitaría y garantizaría tanto la ejecución como la evaluación y seguimiento.

### 3.9- Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación permanente del Plan es indispensable para obtener resultados positivos. Al respecto se deben definir los indicadores de seguimiento constante por cada uno de los componentes o áreas de intervención, con el objetivo de crear desde el inicio mecanismos que garanticen la fluidez y validez de la información. Al mismo tiempo se deben definir los períodos de las evaluaciones de impacto. Para las evaluaciones de impacto, se recomienda la realización de un diagnóstico de base, por cada componente o en algunos de ellos, al inicio del proyecto, con el objetivo de tener parámetros de comparación al momento de hacer la evaluación, que es recomendable se haga pasado un año de ejecución.

El seguimiento y evaluación es indispensable no sólo para garantizar el cumplimiento del PLAN, sino para efectuar las reorientaciones de acciones, que fuese necesario hacer, de acuerdo a necesidades reales.

La evaluación permanente de la coordinación interinstitucional garantizará una ejecución eficiente.

En las reuniones de coordinación interinstitucional es indispensable los representantes de las instituciones que asistan, tengan nivel de decisión. Esto es importante porque las decisiones que ahí se tomen tendrán garantía de tener el aval necesario para su cumplimiento. Esto es indispensable para el buen funcionamiento del Plan, porque se ha visto repetidamente en otros proyectos con coordinación interinstitucional (en varios países) que la delegación de representación a las reuniones de coordinación en personas de menor nivel jerárquico dificulta el cumplimiento de las decisiones que ahí se toman o incapacita la toma de decisiones por parte de dicha persona.

### 3.10- Anexo 2

#### Cuadro 1

#### COBERTURA POBLACION OBJETIVO: MUJERES POBRES JEFAS DE HOGAR según área de residencia

	Absoluto	Porcentaje
TOTAL Mujeres Pobres	313 254	100.0
<b>MUJ.POBRES JEFAS DE HOGAR</b>	<b>30 572</b>	<b>9.7</b>
TOTAL Muj.Pobres Urbanas	83 204	100.0
MUJ.POBRES J.HOGAR URBANAS	11 751	14.1
Muj.Pobres Rurales	230 005	100.0
MUJ.POBRES J.HOGAR RURALES	18 821	8.2
MUJ.POBRES JEFAS DE HOGAR	30 572	100.0
Muj.Pobres J.Hogar Urbanas	11 751	38.4
Muj.Pobres J.Hogar Rurales	18 821	61.6

Fuente: en base a Dirección General de Estadísticas y Censos, Costa Rica, 1992.

#### Cuadro 2

#### COBERTURA GEOGRAFICA: PLAN PILOTO

Provincia	Cantón o Comunidad	
	RURAL	URBANA
SAN JOSE		Pavas
	Acosta	Los Guidos Tejarcillo
GUANACASTE	Santa Cruz	Liberia
ALAJUELA	Los Chiles Upala	Las Cloacas
HEREDIA	Sarapiquí	
LIMON	Talamanca	Limoncito
PUNTARENAS	Corredores Buenos Aires	Barranca
CARTAGO	Guarco	
TOTAL	8	8

#### IV. ESTRUCTURA DEL PLAN PRO-MUJERES POBRES: 2) ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y MADRES

##### 4.1- Definición de la población objetivo

**Operacional** Para efectos del Plan se consideran como población objetivo, las Mujeres comprendidas entre los 12 y 19 años de edad, las que se denominarán Adolescentes- Embarazadas o Madres. Grupo etario en el que el embarazo es considerado de "alto riesgo".

##### 4.2- Selección población objetivo

#### ADOLESCENTES: MATERNIDAD Y EMBARAZO PRECOZ

La conclusión 2 del Diagnóstico revela que las Adolescentes aparecen, también, como un sector vulnerable en el universo de mujeres pobres, debido: 1) a la alta incidencia del embarazo en el grupo de edad comprendido entre los 15 y 19 años; 2) por las condiciones, en extremo, desventajosas en las que las adolescentes deben asumir el embarazo y ejercer la maternidad.

#### JUSTIFICACION

Tomando en consideración que el fenómeno del embarazo precoz, por su carácter de "alto riesgo" y la maternidad precoz, debido a las condiciones desventajosas en que se ejerce, aumenta la vulnerabilidad de este grupo etario. Se justifica la selección de las MUJERES POBRES ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y MADRES" como población objetivo, por ser un sector que está reproduciendo en forma alarmante el ciclo de la pobreza. De ahí que, se haya considerado pertinente la formulación del PLAN PRO-MUJERES POBRES 2, atendiendo a la naturaleza específica que tiene dicha población objetivo.

#### 4.3- Perfil de las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres

##### Elevada tasa de fecundidad

Las mujeres comprendidas en el grupo de edad de 15 a 19 años-adolescentes- es el único grupo, a nivel nacional, en el que la tasa de fecundidad no sólo no disminuye sino que se eleva: la tasa específica de fecundidad aumentó de 170 a 220, cuadro 1, Anexo 3 (Encuesta de Fecundidad, 1993).

La fecundidad precoz tiene especial incidencia en el sector de Mujeres Pobres: las Adolescentes Pobres tienen 6 veces más hijos que las Adolescentes de nivel económico alto, y casi el doble de los hijos de las Adolescentes de estratos medios (Encuesta Nacional de Salud Reproductiva, 1993)

##### Uso de Anticonceptivos

La Encuesta de Fecundidad muestra que la prevalencia de métodos anticonceptivos es más baja en el grupo de edad entre 15 y 19 años y en el sector con menor nivel de educación.

##### Estado civil y tipo de uniones

El embarazo adolescente está asociado a uniones prematrimoniales, "uniones de hecho", de carácter circunstancial.

##### Ausencia de Pareja

Las Adolescentes tienden a asumir solas, sin el apoyo de su pareja o del padre biológico, el embarazo, el parto y la maternidad misma. Teniendo como único recurso el "apoyo familiar"

##### Paternidad no reconocida

El embarazo adolescente y la maternidad adolescente está asociada a uniones de hecho y a la paternidad irresponsable que se expresa en el no reconocimiento legal de los hijos por parte del padre biológico.

## **Sanción social**

El embarazo adolescente tiende a ser sancionado socialmente como una conducta "transgresora". Las Adolescentes Embarazadas y las futuras madres corren los siguientes riesgos a causa de esta sanción: ser expulsadas de las escuelas y liceos, ser castigadas físicamente por sus padres, ser expulsadas de sus propios hogares.

## **Inserción laboral**

Las Adolescentes Embarazadas, por su condición de joven y embarazada, tendrán mayores limitaciones para acceder a un empleo o a recursos productivos, que les permitan sufragar los gastos que supone el embarazo, el parto y la maternidad misma.

## **Los hijos**

Los hijos de madres adolescentes nacen y crecen en una situación de mayor vulnerabilidad: 1) por el hecho de tener madres en edades aún no maduras para asumir la maternidad, 2) en situación de ilegitimidad por la alta incidencia del no reconocimiento legal por parte del padre, 3) con mayor riesgo de desnutrición por el embarazo de alto riesgo y por las precarias condiciones económicas de las Madres Adolescentes Pobres.

## **Vulnerabilidad**

La deserción escolar, el rechazo de parte de la familia, el abandono por parte de la pareja, el carácter inestable de la primera unión, las limitaciones para acceder a un empleo o para obtener un ingreso, dejan a las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres, objetivamente, en una situación de mayor vulnerabilidad en relación al resto de las Mujeres Pobres embarazadas o madres; tanto en el período del embarazo, del parto como en el ejercicio mismo de la maternidad.

## **4.4- Cobertura del Plan**

### **Poblacional**

El Plan cubrirá el universo de Mujeres Pobres Adolescentes ( entre 15 a 19 años de edad) Embarazadas y Madres.

Sin embargo, algunas acciones se dirigirán al universo de Adolescentes Pobres (hombres y mujeres entre los 12 y 19 años de edad), especialmente las relacionadas con las campañas de educación sexual y prevención del embarazo precoz.

#### **4.5- Objetivos generales del Plan**

- Objetivo 1** Asegurar el mejoramiento en la atención y las condiciones de vida de las adolescentes embarazadas, y de las madres adolescentes.
- Objetivo 2** Asegurar mejores condiciones de vida a los hijos de Madres Adolescentes.
- Objetivo 3** Reducir la incidencia de la fecundidad precoz en la población Adolescente Pobre.
- Objetivo 4** Poner fin a cualquier tipo de discriminación que afecte a las Adolescentes Embarazadas y Madres.

#### **4.6- Estrategia del Plan**

##### **EJES DE LA ESTRATEGIA DEL PLAN**

###### **EJE 1**

###### **Identificación de las Áreas de Intervención Prioritarias**

En las siguientes áreas de intervención prioritarias, se concentrarán las acciones del Plan para las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres.

1. Salud reproductiva y educación sexual
2. Trabajo y empleo
3. Capacitación laboral
4. Apoyo en el cuidado y educación de los hijos
5. Educación
6. Re-socialización de los Roles masculino y femenino
7. Legal



## EJE 2

### Coordinación Intersectorial

El Plan parte del supuesto de la coordinación interinstitucional de los diferentes ministerios involucrados en las acciones.

### AREA SALUD REPRODUCTIVA Y EDUCACION SEXUAL

**Contenido** Tomando como base el diagnóstico que señala que este grupo etario: 1) tiene las tasas más elevadas de fecundidad, 2) que el embarazo precoz es de alto riesgo 3) la no adopción por parte de los jóvenes de métodos anticonceptivos en las primeras uniones; el Plan prioriza como área de intervención la de Salud Reproductiva Y educación sexual.

**Acción 1** Actuar sobre los factores que determinan la alta incidencia del embarazo precoz, como son la inadecuada educación sexual (que asocia fecundidad con reproducción) y la falta de uso de métodos anticonceptivos en la población Adolescente ( hombres y mujeres) especialmente en las adolescentes.

**Acción 2** Aseguramiento de atención integral para evitar mayores riesgos de salud durante el embarazo y parto de las adolescentes.

**Acción 3** Asegurar atención médica materno-infantil.

**Mecanismo** Se prioriza la educación sexual y medidas preventivas.

El establecimiento de medidas de discriminación positiva en el acceso a los servicios de salud de las Adolescentes Embarazadas y Madres.

### Coordinación Intersectorial

- 1) Diseñar con la participación de: 1) la Caja Costarricense de Seguridad Social, Departamento de Medicina Preventiva, Programa Salud reproductiva; 2) el Ministerio de Educación, 3) el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia 4) Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, una "CAMPAÑA DE EDUCACION SEXUAL DIRIGIDA A LA POBLACION ADOLESCENTE POBRE", destinada a prevenir el embarazo precoz.

- 2) Establecer con la Caja Costarricense de Seguro Social, Departamento de Medicina Preventiva, Programa Salud reproductiva; mecanismos para asegurar la atención integral de las Adolescentes durante el embarazo y el parto. Así como la atención materno infantil, con el fin de reducir los riesgos de salud de las Madres Adolescentes y de los hijos (as).

## AREA TRABAJO Y EMPLEO

<b>Contenido</b>	Partiendo del diagnóstico que señala que las Adolescentes Embarazadas y Madres son dependientes económicamente de sus familias de origen o de aquellas que las acogen, debido a las serias limitaciones que tienen para acceder al mercado de trabajo y considerando que una alta proporción de ellas, asumen solas la responsabilidad de mantenerse económicamente durante el embarazo y posteriormente en la manutención de sus hijos (as) (por la irresponsabilidad paterna); se considera fundamental intervenir en esta área.
<b>Acción 1</b>	Actuar sobre uno de los factores que de acuerdo al diagnóstico contribuyen a la pobreza de las adolescentes embarazadas y madres como es <u>el limitado acceso al trabajo o alguna fuente de ingreso que les permita independizarse económicamente y constituir su propio grupo familiar.</u>
<b>Objetivos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Garantizar el acceso de las Adolescentes Embarazadas y Madres a un empleo que les suministre un ingreso, que les permita independizarse económicamente de su familia, y cubrir las necesidades básicas durante el embarazo, parto y más tarde en la manutención de sus hijos.</li><li>2) Asegurar la eliminación de las discriminaciones existentes en las condiciones de contratación, estabilidad, jornadas, seguro social, salarios y otros, por su condición de mujer joven.</li></ol>
<b>Mecanismo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Se prioriza la capacitación técnica-laboral como vía para facilitar la independencia económica de las Mujeres Madres Adolescentes.</li></ol>
<b>Coordinación Intersectorial</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Establecer, en conjunto con el Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (PRONAMYPE) un Plan especial de desarrollo de microempresas para Madres Adolescentes.</li></ol>

- 2) Establecer un Plan Piloto de promoción para la incorporación de Madres Adolescentes a organizaciones cooperativas a través del INFOCOOP.

## AREA CAPACITACION LABORAL

**Contenido** Tomando en consideración que la limitante fundamental para que las Adolescentes accedan a un empleo es la falta de experiencia y calificación laboral, se considera pertinente actuar sobre esta área.

**Objetivo** 1) Entrenar a las Mujeres Pobres Adolescentes Madres en actividades que les permitan insertarse en el mercado laboral en las mejores condiciones posibles.

**Objetivo** 2) Abrir espacios a nivel del mercado de trabajo para Mujeres Pobres Adolescentes y madres solas.

**Coordinación** Establecimiento de coordinación con el Programa Mujer y Familia del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y el Programa de Formación Profesional para la Mujer en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); y con el INFOCOOP con el fin de:

- 1) Elaborar un PROGRAMA PILOTO DE ENTRENAMIENTO LABORAL de Madres Adolescentes Pobres. Mediante el mecanismo de establecimiento de convenios con diferentes empresas y especialmente con el sector cooperativo, bajo la modalidad de "prácticas laborales".

## AREA APOYO EN EL CUIDO Y EDUCACION DE LOS HIJOS

**Contenido** Las Adolescentes Madres no cuentan, por lo general, con pareja estable lo que las obliga a asumir solas la responsabilidad del cuidado de sus hijos. Si bien, pueden contar con el apoyo de sus familias, no es regular y se subraya su carácter de "carga". Esta situación se convierte en un obstáculo para su inserción laboral y para obtener un ingreso que les permita la independencia económica o contribuir al menos al ingreso de la familia que la apoya.

- Objetivos**
- 1) Priorizar el apoyo a las Madres Adolescentes en los servicios destinados al cuidado de los hijos en edad pre-escolar
  - 2) Aumentar el cupo para ingreso de hijos de Madres Adolescentes en los centros infantiles actualmente existentes.
  - 3) Este apoyo debe reorientarse no sólo en función de apoyar a las Madres Adolescentes en su inserción laboral sino también para asegurar el nivel de nutrición y educación de los hijos.

- Coordinación**
- 1) El Programa de Centros Infantiles de Atención Integral del Ministerio de Salud (niños de 2-6 años)- CEN CINAI, creados para apoyar a las mujeres trabajadoras. Sin embargo, de las 17 guarderías existentes en 1986 en la zona urbana marginal, la mayor parte no estaban ubicadas cerca de los lugares de trabajo debido a falta de recursos y terrenos disponibles.
  - 2) Con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Programa de Hogares Comunitarios.

#### **AREA EDUCACION**

**Contenido** Tomando en consideración que el embarazo adolescente, trae consigo la deserción escolar, se considera importante actuar sobre esta área.

**Acción 1** Crear las condiciones para que las Adolescentes Madres puedan continuar su ciclo educativo básico y la secundaria interrumpida a causa del embarazo.

- Coordinación**
- 1) Con el Ministerio de Educación para crear conciencia en los directores (as) de colegios con el objetivo de eliminar la discriminación hacia las jóvenes embarazadas.
  - 2) Establecer mecanismos que aseguren la matrícula de madres adolescentes en horarios vespertinos y nocturnos.

## **AREA RE-SOCIALIZACION**

**Contenido** Modificar la concepción vigente que atribuye únicamente a la joven Adolescente la responsabilidad del embarazo precoz y la naturalización de la paternidad irresponsable- no reconocimiento legal de los hijos- deberá actuarse sobre estas área.

- Objetivos**
- 1) Impulsar un proceso de cambio de tal modo que la fecundidad sea asumida como una responsabilidad conjunta por los jóvenes.
  - 2) Incidir en el cambio del patrón que asocia sexualidad con reproducción, base de la fecundidad elevada y precoz.
  - 3) Superar la estigmatización y discriminación social que prevalece sobre las Adolescentes Embarazadas.

**Coordinación**

- 1) Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Caja Costarricense de Seguridad Social, Ministerio de Educación Pública.

## **AREA LEGAL**

**Contenido** Tomando en consideración la alta incidencia de hijos " no reconocidos" en este grupo etario- Madres Adolescentes", se debería incidir sobre esta área.

**Acción** Establecer mecanismos para asegurar el reconocimiento legal de los hijos, con lo que se contribuiría a reducir la situación de mayor vulnerabilidad en la que se encuentran los hijos (as) de Madres Adolescentes.

**Coordinación Intersectorial**

Con la Caja Costarricense de Seguro Social, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF), para establecer mecanismos que permitan asegurar el reconocimiento legal de los hijos (as) y medidas concretas de punición de la paternidad irresponsable.

Cuadro 3  
COSTA RICA: TASA DE FECUNDIDAD ESPECIFICA  
DE MUJERES ADOLESCENTES

Adolescentes 15-19 años	1986	1993
menos de 5 años de estudio	170	220
más de 5 años	95	82

Fuente: IESS Encuesta Nacional de Salud  
Reproductiva 1993

## V- MATRICES POR AREAS DE INTERVENCION

Las matrices, por área de intervención, corresponden a la ejecución del Plan y fueron elaboradas en un proceso de discusión entre todas las instituciones que conforman la comisión. Algunas áreas específicas como el apoyo en el cuidado y educación de los niños y niñas y el aspecto Legal no fue considerado específicamente en ellas, pero el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia considera que se podría trabajar en esas áreas.

5.1- Matriz de Educación y Capacitación Laboral

<b>EDUCACION Y CAPACITACION</b>																			
<p><b>¿Para qué?</b>  <b>1. Objetivos</b></p>	<p>- Lograr que las mujeres pobres accedan a la alfabetización y educación básica.                      - Crear condiciones reales y efectivas que permitan una mayor y mejor incorporación de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar y de las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres a los servicios educativos formales e informales que ofrece el Estado.</p>																		
<p><b>2 Meta global</b></p>	<p>Incorporación de las demandas en servicios educativos mediante cuotas progresivas, (porcentuales) según la cuantificación establecida de cobertura por año y por modalidad del servicio.</p>																		
<p><b>2.1. De cobertura:</b></p>	<p><b>I. CAPACITACION LABORAL</b></p> <p>INA. Capacitación técnica dirigida al 70% de las demandas de las Mujeres Pobres Jefas de Hogar y de las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres por año, en el período de ejecución del Plan Nacional de Combate a la Pobreza, 1995-1998.</p> <p>Es importante anotar que todas las Mujeres Pobres Jefas de Hogar y las Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres, que lo deseen, podrán incorporarse individualmente a otros cursos que el INA ofrece en las Instalaciones Centrales, en los Talleres Públicos o en las comunidades.</p> <p><b>II. EDUCACION</b></p> <p><b>IPEC (EDA- MEP)</b></p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">MPJH</th> <th style="text-align: center;">MPAEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1995 -</td> <td style="text-align: center;">200</td> <td style="text-align: center;">300</td> </tr> <tr> <td>1996 -</td> <td style="text-align: center;">250</td> <td style="text-align: center;">350</td> </tr> <tr> <td>1997 -</td> <td style="text-align: center;">300</td> <td style="text-align: center;">400</td> </tr> <tr> <td>1998 -</td> <td style="text-align: center;">350</td> <td style="text-align: center;">450</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">1 100</td> <td style="text-align: center;">1 500</td> </tr> </tbody> </table>		MPJH	MPAEM	1995 -	200	300	1996 -	250	350	1997 -	300	400	1998 -	350	450		1 100	1 500
	MPJH	MPAEM																	
1995 -	200	300																	
1996 -	250	350																	
1997 -	300	400																	
1998 -	350	450																	
	1 100	1 500																	



	<p><b>2.600 Mujeres Pobres Jefas de Hogar y Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres, podrán hacer uso de esta capacitación.</b></p> <p><b>ALFABETIZACIÓN Y EDUCACION BASICA DE ADULTOS</b></p> <p><b>ALFABETIZACION: ZONAS CRITICAS</b></p> <table data-bbox="659 525 1223 650"> <tr> <td><b>2 cursos por año</b></td> <td><b>1995 -</b></td> <td><b>1 000</b></td> </tr> <tr> <td><b>c/ grupo = 30 particip.</b></td> <td><b>1996 -</b></td> <td><b>2 000</b></td> </tr> <tr> <td><b>60 participantes por año</b></td> <td><b>1997 -</b></td> <td><b>3 000</b></td> </tr> <tr> <td><b>en cada comunidad.</b></td> <td><b>1998 -</b></td> <td><b>4 000</b></td> </tr> </table> <p><b>EDUCACION BASICA DE ADULTOS</b></p> <table data-bbox="659 713 915 846"> <tr> <td><b>1995</b></td> <td><b>400</b></td> </tr> <tr> <td><b>1996</b></td> <td><b>500</b></td> </tr> <tr> <td><b>1997</b></td> <td><b>600</b></td> </tr> <tr> <td><b>1998</b></td> <td><b>700</b></td> </tr> </table>	<b>2 cursos por año</b>	<b>1995 -</b>	<b>1 000</b>	<b>c/ grupo = 30 particip.</b>	<b>1996 -</b>	<b>2 000</b>	<b>60 participantes por año</b>	<b>1997 -</b>	<b>3 000</b>	<b>en cada comunidad.</b>	<b>1998 -</b>	<b>4 000</b>	<b>1995</b>	<b>400</b>	<b>1996</b>	<b>500</b>	<b>1997</b>	<b>600</b>	<b>1998</b>	<b>700</b>
<b>2 cursos por año</b>	<b>1995 -</b>	<b>1 000</b>																			
<b>c/ grupo = 30 particip.</b>	<b>1996 -</b>	<b>2 000</b>																			
<b>60 participantes por año</b>	<b>1997 -</b>	<b>3 000</b>																			
<b>en cada comunidad.</b>	<b>1998 -</b>	<b>4 000</b>																			
<b>1995</b>	<b>400</b>																				
<b>1996</b>	<b>500</b>																				
<b>1997</b>	<b>600</b>																				
<b>1998</b>	<b>700</b>																				

	<p><b>TERCER CICLO Y BACHILLERATO A DISTANCIA</b></p> <table data-bbox="634 232 915 363"> <tr> <td>1995</td> <td>1 200</td> </tr> <tr> <td>1996</td> <td>1 500</td> </tr> <tr> <td>1997</td> <td>1 800</td> </tr> <tr> <td>1998</td> <td>2 100</td> </tr> </table>	1995	1 200	1996	1 500	1997	1 800	1998	2 100
1995	1 200								
1996	1 500								
1997	1 800								
1998	2 100								
<p><b>2.2. De impacto Indicador Social</b></p>	<p>- organización de al menos 50% de las mujeres capacitadas en microempresas. - IPEC</p> <p><b>2.600 Mujeres Pobres jefas de Hogar y Mujeres Pobres Adolescentes embarazadas y Madres debidamente acreditadas en cursos de educación técnica.</b></p> <p><b>ALFABETIZACIÓN</b> - 10,000 Mujeres Pobres Jefas de Hogar y Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres superan la condición de analfabetas y logran dominio efectivo de la lecto-escritura y el cálculo básico debidamente certificado, con la cartilla Alfabetizando para la Vida (EDA-ALFALIT).</p> <p><b>EDUCACION BASICA</b> - 8.800 Mujeres Pobres Jefas de Hogar y MPAEM logran superar el noveno año de la Enseñanza General Básica debidamente acreditado.</p>								
<p><b>¿Cómo? ¿Quién ejecuta?</b></p>	<p>- Depto Técnico y Depto. de la mujer del INA. - Dirección General de EDA -MEP.</p>								

<p><b>¿Que ejecuta?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INA</li> <li>Cursos de capacitación, formación técnica dirigidos a grupos de mujeres y hombres referidos por IMAS y otras instituciones.</li> <li>- EDA - MEP</li> <li>- Cursos de alfabetización, Educación básica y bachillerato a distancia, capacitación técnica por medio de los IPEC.</li> </ul>
<p><b>¿Donde?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los cursos de capacitación se llevarán a cabo en las instalaciones del INA en la Uruca, Centros Regionales, Talleres Públicos, Centros Comunales u otras instalaciones adecuadas que existan en las comunidades definidas como prioritarias.</li> <li>- Los cursos de EDA-MEP se realizarán en las instalaciones del IPEC, más cercana a las comunidades prioritarias y en centros educativos locales.</li> </ul>
<p><b>¿Quién colabora?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ONGS, Centro Nacional para el desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF) y representantes comunales.</li> </ul>
<p><b>¿Cómo colabora?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones y ONG'S: Refieren a las mujeres para que reciban los servicios educativos formales e informales que ofrece el estado.</li> <li>- C.M.F: Coordina, supervisa y da seguimiento.</li> <li>- Representantes comunales: Facilita infraestructura y recursos humanos calificados para que impartan los cursos de alfabetización y Educación básica.</li> </ul>
<p><b>Con que recursos 1 Humanos 1.1. Disponibles</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INA</li> <li>Presidencia Ejecutiva y Gerencia</li> <li>Coordinadores según especialidad</li> <li>Instructoras/es</li> <li>Estudiantes</li> <li>Personal del Depto. de la Mujer INA</li> <li>- MEP</li> <li>- Recursos docentes administrativos</li> <li>- Personal de la Oficina de la Mujer MEP.</li> </ul>

<p><b>1.2. Adicionales</b></p> <p><b>2 . De operación Disponibles</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia</li> <li>- Casa Presidencial</li> <li>- Personas de la comunidad</li> <li>- Recursos del Trabajo Comunal Universitario y de ONG'S.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INA</li> </ul> <p>Personal técnico y administrativo Equipo técnico y maquinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEP</li> </ul> <p>Personal docente administrativo Material didáctico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos de la comunidad</li> </ul>
<p><b>Adicionales</b></p> <p><b>3. De infraestructura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INA</li> </ul> <p>Personal de otras instituciones y ONG'S</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEP</li> </ul> <p>Casa Presidencial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INA</li> </ul> <p>Talleres de los diferentes centros de formación, en todo el país. Locales de la comunidad donde se puedan impartir los cursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEP</li> </ul> <p>Escuelas y colegios públicos.</p>
<p><b>¿Para quién</b></p> <p><b>1- Beneficiarias</b></p> <p><b>2. Criterios de selección</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos de MPJH Y MPAEM correspondientes a las comunidades críticas del país.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INA</li> </ul> <p>Los criterios de selección serán negociados entre las instituciones que refieren y los encargados de la selección para los cursos (tomando en cuenta aspectos de habilidad, destreza, interés y otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEP</li> </ul> <p>Mujeres pobres jefas de hogar y MPAEM entre los 18 y los 49 años.</p>

<p><b>3 -¿Cuáles son los instrumentos de selección?</b></p>	<p>- Mediante el SISBEN</p>
<p><b>4- ¿Cómo se evaluará la selección?</b></p>	<p>- Considerando el nivel de rendimiento, deserción y otros factores.</p>
<p><b>¿A cambio de que?</b></p>	<p>- Asistencia regular a los servicios educativos formales e informales que se brinden.</p>
<p><b>1. ¿Cuáles son las obligaciones solicitadas?</b></p>	<p>- Organización comunitarias de coordinación y control de las acciones.</p>
<p><b>2. ¿Quién controla cumplimientos</b></p>	<p>- Las instituciones ejecutoras (INA-MEP).</p>
<p><b>3. ¿Cómo controla el cumplimiento?</b></p>	<p>- Registro de asistencia y certificado de participación.</p>

RESOCIALIZACION DE LOS ROLES FEMENINOS Y MASCULINOS									
<p>¿ Para qué ? 1. Objetivos</p>	<p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el crecimiento personal de las MPJH y MPAEM, por medio de un programa de educación que le permita adquirir elementos que tiendan a cambio paulatino en los patrones de socialización tradicional, que propicie su autovaloración, reconocimiento social y mejoramiento de la calidad de vida.</li> <li>- Desarrollar acciones de capacitación dirigidas a los y las funcionarias del sector público que trabajan con sectores urbanos marginales y rurales pobres para que incorporen dentro de sus planes de acción actividades que promuevan desde una perspectiva de género, el desarrollo personal y social de las MPJH y MPAEM.</li> </ul>								
<p>2. Metas</p> <p>2.1. De cobertura</p>	<p><b>METAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el 75% de las MPJH y MPAEM de zonas urbano marginales y rurales pobres de las comunidades prioritarias, participen en procesos formativos orientados hacia el cambio paulatino en los patrones de socialización tradicionales que favorezcan la elevación de la autoestima, la distribución equitativa de responsabilidades dentro y fuera del hogar y el ejercicio de sus derechos civiles, sociales, políticos y laborales.</li> </ul> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>1995</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>1996</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>1997</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>1998</td> <td>10%</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el 75% de las instituciones del sector público incorporen en los programas educativos dirigidos a grupos de mujeres y mixtos de las comunidades prioritarias urbano-marginales y rurales pobres contenidos relacionados con salud reproductiva, paternidad responsable, autoestima, distribución equitativa de responsabilidades dentro y fuera del hogar, derechos civiles, sociales, laborales y políticos de las mujeres.</li> </ul>	1995	15%	1996	25%	1997	25%	1998	10%
1995	15%								
1996	25%								
1997	25%								
1998	10%								

<p><b>2.2. De impacto</b> <b>Indicador social 1</b></p>	<p>1995 15% 1996 25% 1997 25% 1998 10%</p>
<p>1995 1998</p>	<p>* Por las características de este eje de intervención, es difícil medir su impacto a corto plazo, algunos indicadores serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento en el número de MPJH y MPAEM en organizaciones comunales y políticas.</li> <li>- Aumento en el número de MPJH y MPAEM en cursos de instrucción básica y de capacitación técnica.</li> <li>- Aumento en el número de estas mujeres que acuden a los servicios de asesoría legal, asistencia psicológica y otros.</li> <li>- Cambio en los patrones de comportamiento de las mujeres (mayor autoestima, defensa de sus derechos, entre otros).</li> </ul>
<p><b>Indicador social 2</b> 1995 1998</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los programas de desarrollo social incorporan desde una perspectiva de género contenidos relacionados con salud reproductiva, paternidad y maternidad responsables, autoestima, distribución equitativa de responsabilidades dentro y fuera hogar, derechos civiles, sociales, políticos y laborales.</li> </ul>
<p>¿ Cómo ?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechando diversas acciones que desarrollan las instituciones para incorporar los contenidos de interés o como compromisos que adquieren las beneficiarias de los servicios asistenciales que brindan las diversas instituciones.</li> </ul>
<p>1. ¿ Quién ejecuta ?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.</li> </ul>
<p>2. ¿ Qué ejecuta ?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Define políticas dirigidas a este sector.</li> <li>- Formula, coordina, ejecuta y evalúa programas formativos.</li> </ul>
<p>3. ¿ Dónde ejecuta ?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades urbano-marginales y rural pobres prioritarias.</li> <li>- Instituciones gubernamentales.</li> </ul>

4. ¿ Quién colabora ?	- Universidades, MAG, IDA, PANI, organismos internacionales, organizaciones comunales y ONG.
5. ¿ Cómo colabora ?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades, MAG, IDA, PANI y ONG: apoyan los procesos formativos.</li> <li>- Organizaciones comunales: promocionan y facilitan los recursos de infraestructura.</li> <li>- Organismos internacionales: aporte económico.</li> </ul>
¿ Con qué recursos ? <b>1. Humanos</b> - Disponible	- Funcionarias/os del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia e instituciones gubernamentales (MAG, IDA, PANI, Oficinas Ministeriales de la Mujer).
- Adicionales	- Estudiantes universitarios (as), líderes comunales, voluntariado, profesionales por contrato, promotoras (es) de base, personal de las ONG.
<b>2. De operación</b> - Disponible - Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos económicos y materiales (material didáctico, viáticos, transporte) de las instituciones gubernamentales.</li> <li>- ONG's.</li> <li>- Organismos internacionales.</li> </ul>
<b>3. De infraestructura</b> - Disponible	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salones comunales.</li> <li>- Salones parroquiales.</li> <li>- Centros educativos.</li> <li>- Casa de la Cultura.</li> <li>- Casas de la mujer.</li> </ul>
-Adicionales	- Centros de reuniones privados



<p><b>¿ Para quién ?</b></p>	
<p><b>1. ¿ Quiénes son las beneficiarias ?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MPJH y MPAEM de las comunidades críticas urbano-marginales y rurales pobres.</li> <li>- Funcionarias/os del sector público.</li> </ul>
<p><b>2. ¿ Cuáles son los criterios de selección ?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mujeres pobres jefas de hogar y mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres.</li> <li>- Beneficiarias de los servicios asistenciales que brindan las instituciones del Estado.</li> <li>- Compromiso e interés en participar.</li> <li>- Funcionarias/os del sector público que trabajen con este sector de la población.</li> </ul>
<p><b>3. ¿ Cuáles son los instrumentos de selección ?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información socio-económica del sistema de beneficiarias del IMAS (SISBEN).</li> <li>- Registro de beneficiarias de los servicios asistenciales que ofrece el Estado.</li> </ul>
<p><b>4. ¿ Cómo se evaluará la selección ?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por una comisión técnica interinstitucional.</li> </ul>
<p><b>¿A cambio de qué?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación y permanencia en las actividades que se desarrollan.</li> </ul>
<p><b>1. ¿ Cuáles son las obligaciones solicitadas?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión dentro de los programas institucionales de actividades que promuevan desde una perspectiva de género, el desarrollo personal y social MPJH y MPAEM.</li> </ul>
<p><b>2. ¿ Quién controla cumplimiento ?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.</li> </ul>
<p><b>3. ¿ Cómo controla cumplimiento ?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Mediante revisión de programas.</li> </ul>

**5.3- Matriz de salud y derechos reproductivos**

	<b>SALUD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS</b>
<b>¿Para qué? 1. Objetivos</b>	<p>Para el desarrollo de este componente hemos partido del marco conceptual planteado en la Reforma del Estado.</p> <p>Desde aquí, la reforma del Sector Salud considera un decidido fortalecimiento del primer nivel de atención, partiendo desde un enfoque de riesgo poblacional que identificará los grupos prioritarios, entre ellos obviamente a la MPJH y MPAEM.</p> <p>El abordaje de la atención se fundamenta en la educación para la salud: la atención preventiva y la atención asistencial; desde la perspectiva individual, familiar y colectiva, todo esto operacionalizado a través de los equipos básicos de atención integral en salud, y con el objetivo de que la comunidad se convierta en gestor de su propio desarrollo integral y de la producción social de su salud; lo cual garantice la sostenibilidad de este proceso.</p> <p>Esto requiere de un intenso trabajo conjunto y coordinado de todos los actores sociales involucrados y un amplio conocimiento y concientización de nuestra población sobre su rol protagónico en la producción social de salud.</p> <p>De tal forma hemos identificado tres grandes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Servicios de salud.</li><li>- Trabajo intersectorial.</li><li>- Comunicación, información y educación.</li></ul> <p>- Disminuir los problemas en salud reproductiva de las MPJH y MPAEM.</p> <p>- Disminuir el porcentaje de hijos no deseados en las mujeres pobres jefas de hogar y del embarazo en adolescentes en pobreza.</p>

**2. Metas**  
**2.1 De cobertura**

- Adecuar a las necesidades de este grupo la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos.
- Atender de manera integral a las MPJH y MPAEM víctimas de la violencia en sus diversas manifestaciones.
- Reducir los problemas de salud ocupacional que enfrentan las MPJH y MPAEM que se desempeñan particularmente en las bananeras, las empresas agroindustriales, debido a su exposición a productos agroquímicos que ocasionan esterilización, aborto, cáncer, entre otros, además de aquellas que laboran en las maquiladoras que deben permanecer largas jornadas de pie y bajo presiones físicas y psicológicas.
- Disminuir en un 40% los problemas de salud reproductiva de las MPJH y MPAEM.  
1995 15%  
1996 10%  
1997 10%  
1998 5%
- Atender al 100% de las mujeres que denuncien situaciones de violencia.  
1995 100%  
1996 100%  
1997 100%  
1998 100%
- Reducir en un 80% los problemas de salud ocupacional que enfrentan las MPJH y MPAEM, incorporados al trabajo en las bananeras, empresas agroindustriales y maquiladoras.  
1995 15%  
1996 25%  
1997 25%  
1998 15%

<p><b>2.2. Impacto</b> <b>1. Indicador Social 1</b></p>	<p><b>INDICADOR SOCIAL</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1992</th> <th>1995</th> <th>1998</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje de hijos no deseados</td> <td>62.5</td> <td>60%</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Embarazo en adolescentes</td> <td>18.0</td> <td>16%</td> <td>15.0%</td> </tr> <tr> <td>Prevalencia de métodos anticonceptivos</td> <td>76.0</td> <td>80%</td> <td>89.0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>-Aumento en el porcentaje de denuncias presentadas ante las entidades correspondientes, debido a un mayor acceso a la información. - Promulgación de leyes de protección a víctimas de violencia y a mujeres trabajadoras en alto riesgo. - Desarrollo de programas preventivos contra la violencia y en el campo de la salud ocupacional.</p>		1992	1995	1998	Porcentaje de hijos no deseados	62.5	60%	50%	Embarazo en adolescentes	18.0	16%	15.0%	Prevalencia de métodos anticonceptivos	76.0	80%	89.0%
	1992	1995	1998														
Porcentaje de hijos no deseados	62.5	60%	50%														
Embarazo en adolescentes	18.0	16%	15.0%														
Prevalencia de métodos anticonceptivos	76.0	80%	89.0%														
<p><b>Indicador social2</b></p>	<p>- Principales problemas detectados en la población total del grupo meta. - Población cubierta e impacto en los problemas detectados al inicio.</p>																
<p><b>¿Cómo?</b></p>	<p>- A través de tres líneas de acción: Servicios de Salud: detección, captación y seguimiento de atención a las mujeres pobres jefas de hogar y mujeres pobres adolescentes, trabajo interdisciplinario a nivel comunal e institucional y una labor de comunicación, información y educación.</p>																
<p><b>1. ¿Quién ejecuta?</b></p>	<p>- Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Salud.</p>																
<p><b>2. ¿Qué ejecuta?</b></p>	<p>Caja Costarricense del Seguro Social - Servicios de atención integral a la salud de las mujeres. - Trabajo intersectorial (Comisión local de desarrollo integral) - Promoción de la participación social (grupo de mujeres, organización de desarrollo comunal). - Desarrollo de programas de comunicación, información y educación, dirigidos a la comunidad sobre proceso de salud, enfermedad, producción social de la salud, sexualidad, riesgo reproductivo, derechos reproductivos y accesibilidad a los servicios de salud. Campana Nacional de radio, televisión y prensa.</p>																

<p>3. ¿Dónde ejecuta?</p> <p>4. ¿Quién colabora?</p> <p>5. ¿Como colabora?</p> <p>¿Con qué recursos? 1. Humanos disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Trabajo: supervisión y control de las condiciones laborales de las trabajadoras.</li> </ul> <p>Promoción de comités de salud ocupacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Salud: inspección del trabajo, promoción de comités de salud ocupacional.</li> <li>- INS: Servicios médicos e indemnización a mujeres afectadas, inspección, verificación de condiciones de trabajo, formación y capacitación a los comités de salud ocupacional.</li> <li>- Comunidades prioritarias urbano-marginales y rurales pobres.</li> </ul> <p>- Todos los sectores en su representación social: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Alcaldía, Guardia Rural, ONG'S, comunidad, comités de salud ocupacional.</p> <p>Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia: Apoya a mujeres víctimas de violencia y desarrollo de acciones preventivas.</p> <p>Alcaldía y Guardia Rural: Recibe y da trámite a las denuncias por violencia.</p> <p>ONG'S: Realiza actividades de capacitación en diferentes áreas relacionadas con la salud de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad: Integra comités de salud y de apoyo a mujeres agredidas.</li> <li>- Comité de Salud Ocupacional: Vela por el cumplimiento de las normas de protección a la salud de los trabajadoras(es).</li> <li>- Medios de comunicación: Facilita espacios para la transmisión de mensajes informativos y educativos sobre esta materia.</li> </ul> <p>- Recurso humano disponible a nivel local y regional del Ministerio de Salud y Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Trabajo.</p>
---	---

<p>- Adicionales</p> <p>2. De operación</p> <p>- Disponible</p> <p>- Adicionales</p> <p>3. De infraestructura</p> <p>- Adicionales</p>	<p>- Recurso humano disponible a nivel local y regional de otros sectores, la comunidad ONG'S, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Alcaldías y Guardia Rural.</p> <p>- Recurso disponible a nivel local y regional Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>- Recurso disponible a nivel local, empresa privada, Ministerio de Seguridad, etc. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.</p> <p>- Clínicas, hospitales, centros de salud, consultorios comunales, CEN, CINAI, centros integrados, escuelas, colegios.</p> <p>- Centros comunales, hogares comunitarios, guarderías, centros de trabajo.</p>
<p>¿Para quién?</p> <p>1. ¿Quiénes son las beneficiarias?</p> <p>2. ¿Cuáles son los criterios de selección?</p> <p>3. ¿Cuáles son los instrumentos de selección?</p> <p>4. ¿Cómo se evaluará la selección?</p>	<p>- Mujeres pobres jefas de hogar y mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres.</p> <p>- Mujeres pobres jefas de hogar y mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres en condición de pobreza, mujeres pobres jefas de hogar trabajadoras en condiciones de riesgo.</p> <p>- Diagnóstico de salud, realizados por los niveles locales (EBAIS), puestos de salud, centros de salud, centros integrados.</p> <p>- Estudios sobre condiciones laborales.</p> <p>- Equipo básico de atención integral en salud (EBAIS), utilizando los criterios de riesgo poblacional.</p> <p>- Comités de salud ocupacional a nivel de centros de trabajo.</p>

<p><b>A cambio de qué?</b>  <b>1. ¿Cuáles son las obligaciones solicitadas?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de barreras para el acceso a los servicios de salud.</li> <li>- Asistencia regular a los servicios de salud, participación en las actividades desarrolladas por los servicios básicos orientados al desarrollo de la capacidad de autocuidado.</li> <li>- Participación en los grupos de apoyo para mujeres víctimas de violencia.</li> <li>- Ajustarse a las medidas preventivas en materia de salud ocupacional.</li> </ul>
<p><b>2. ¿Quién controla cumplimiento?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EBAIS</li> <li>- Comité de salud ocupacional, Ministerio de trabajo.</li> </ul>
<p><b>3. ¿Cómo controla cumplimiento?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de asistencia, a los servicios de salud y al desarrollo de actividades educativas.</li> <li>- Modificación positiva de indicadores.</li> </ul>

5.4- Matriz de Vivienda y Hábitat

		VIVIENDA Y HABITAT	
¿ Para qué ? 1. Objetivos	<b>OBJETIVO GENERAL:</b> - Facilitar a las MPJH el acceso a la vivienda, infraestructura y servicios, mediante la participación en acciones cogestionarias (Estado-comunidad), que les permita mejorar su calidad de vida.		
	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b> - Asegurar que las MPJH sean las principales beneficiarias del Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI). - Incorporar a las beneficiarias dentro de cada una de las etapas del proyecto de la Vivienda. - Promover formas organizativas a nivel de la comunidad para el cuidado y atención de los hijos (as) de las mujeres que partlepan en el proceso de consecución de vivienda y en los procesos formativos de desarrollo personal y social. - Involucrar a las beneficiarias del proyecto en procesos formativos tendientes a generar cambios de actitud a nivel personal y social.		
2. Metas	Garantizar que el universo de las mujeres pobres jefas de hogar (30.572) cuenten con una solución de vivienda adecuada, con infraestructura y servicios básicos, lograda mediante un proceso cogestionario y a la vez hayan participado en acciones formativas que tiendan hacia una modificación de actitudes a nivel personal y social.		
		Absoluto	Relativo
	1995	6115	20%
	1996	10700	35%
	1997	10700	35%
2.1. De cobertura	1998	3057	10%



<b>2.2. De impacto</b>	<b>Viviendas construídas para mujeres pobres jefas de hogar</b>		
<b>Indicador social1</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	
	1995	6115	20%
	1998	30572	100%
<b>Indicador social2</b>	<b>Mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres pobres jefas de hogar y su grupo familiar.</b>		
	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	
	1995	6115	20%
	1998	30572	100%
<b>¿ Cómo ?</b>	<b>Mediante el aporte de FOSUVI, la participación directa y activa de las beneficiarias y la comunidad en el proceso de planificación, ejecución y seguimiento, con el apoyo de las instituciones involucradas en el proyecto.</b>		
<b>1. ¿ Quién ejecuta ?</b>	<b>Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH).</b> <b>Sistema Financiero Nacional de la Vivienda.</b> <b>Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).</b> <b>Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).</b> <b>Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).</b> <b>Ministerio de Salud a través de los EBAIS.</b> <b>Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia (CMF).</b>		
<b>2. ¿Qué ejecuta?</b>	<b>MIVAH: Acciones de seguimiento y control en el desarrollo de los programas y proyectos de vivienda.</b> <b>BANHVI: Facilita a las entidades financieras los recursos necesarios para el financiamiento y subsidio de la vivienda.</b>		

<p>3. ¿ Dónde ejecuta ?</p>	<p><b>INVU:</b> Participa como ventanilla del SFNV con créditos blandos y subsidios . Participa en la ejecución de proyectos y soluciones de vivienda.  <b>IMAS:</b> Identifica y registra posibles beneficiarias de los programas y proyectos de vivienda a través del SISBEN. Además colabora con las entidades del sector VAH y entidades autorizadas del SFNV en la promoción, organización comunal e incentivos económicos en casos especiales, especialmente en zonas urbanas.  <b>IDA:</b> Identifica y registra posibles beneficiarias en zonas rurales.  <b>CMF:</b> Participa en el desarrollo de los procesos formativos para el crecimiento personal y social de las beneficiarias. Apoya la organización comunal para facilitar el acceso de las mujeres a estos procesos.  <b>EBAIS:</b> Identifica y registra posibles beneficiarias en zonas urbano-marginales.  <b>Beneficiarias:</b> Participa activamente en todo el desarrollo del proyecto.</p>
<p>4. ¿ Quién colabora ?</p>	<p>Organizaciones comunales, ONG's, empresa privada, organismos internacionales.</p>
<p>5. ¿ Cómo colabora ?</p>	<p><b>Organizaciones comunales:</b> Se constituyen en protagonistas en el proceso de cogestión, en lo que respecta a la planificación, ejecución y seguimiento del proyecto.  <b>Empresa privada:</b> Participa mediante contratación en la construcción de la vivienda, infraestructura y servicios.  <b>Organismos internacionales:</b> Por medio de la cooperación técnica y financiera.</p>
<p>¿ Con qué recursos ?  1. Humanos  - Disponible    - Adicionales</p>	<p>Recurso humano disponible del nivel sectorial (S.F.N.V., Sector VAH) y a nivel comunal mediante las organizaciones respectivas.</p> <p>Recursos humanos correspondiente a otros sectores: AYA, SNE, ICE, MOPT, Municipalidades, ONG's, MEP, Ministerio de Seguridad Pública, M.C.J.D., empresa privada.</p>

<p><b>2. De operación</b>  <b>• Disponible</b></p>	<p>Del sector: BANHVI, SFNV, IMAS.</p>
<p><b>• Adicionales</b></p>	<p>Correspondiente a otros sectores: AYA, SNE, ICE, MOPT, MEP, Municipalidades, Ministerio de Seguridad Pública, M.C.J.D, C.C.S.S., Ministerio de Salud, Organismos internacionales, empresa privada.</p>
<p><b>3. De infraestructura</b>  <b>• Disponible</b></p>	<p>Instituciones del sector:  Locales comunales</p>
<p><b>• Adicionales</b></p>	<p>Correspondientes a otras instituciones y sectores: Escuelas, Salón Parroquial, Centros de salud y otros.</p>
<p><b>¿ Para quién ?</b>  <b>1. ¿ Quiénes son los beneficiarios?</b></p>	<p>Mujeres pobres jefas de hogar.</p>
<p><b>2. ¿ Cuáles son los criterios de selección ?</b></p>	<p>Mujeres pobres jefas de hogar con niños y niñas bajo su responsabilidad económica, que viven o habitan en casas cedidas, uso sin permiso o alquiladas.</p>
<p><b>3. ¿ Cuáles son los instrumentos de selección ?</b></p>	<p>Mediante estudios socio económicos realizados por el IMAS, IDA y los EBAIS.</p>
<p><b>4. ¿ Cómo se evaluará la selección ?</b></p>	<p>A través de la constitución de un comité local con participación de representantes comunales e institucionales.</p>
<p><b>¿ A cambio de qué?</b>  <b>1. ¿ Cuáles son las obligaciones solicitadas?</b></p>	<p>Se debe establecer un compromiso de las jefas de hogar de participar en las actividades que contempla el proyecto durante todo el período de duración.</p>

<p><b>2. ¿ Quién controla cumplimiento ?</b></p>	<p><b>El comité local con representantes comunales e institucionales.</b></p>
<p><b>3. ¿ Cómo controla cumplimiento ?</b></p>	<p><b>Mediante un registro de asistencia y participación en las actividades relacionadas con el proyecto de vivienda, así como en las acciones formativas, que permita medir los indicadores sociales 1 y 2 establecidos.</b></p>

5.5- Matriz de Trabajo y empleo

<b>TRABAJO Y EMPLEO</b>	
<b>¿Para qué?</b>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la situación y condiciones de vida de las MPJH y MPAEM, mediante la dotación de los instrumentos y recursos necesarios para su inserción al mercado de trabajo.</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar a las MPJH y MPAEM mayores oportunidades de instrucción y capacitación técnica.</li> <li>- Brindar capacitación técnica a las mujeres pobres jefas de hogar y a las mujeres pobres adolescentes Embarazadas y madres integradas al medio laboral, que les permita una mayor calificación, lo cual redundará en una mayor productividad y en un aumento de sus ingresos.</li> <li>- Facilitar y garantizar la inserción al trabajo productivo de las mujeres pobres jefas de hogar y de las mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres, por medio de la creación de empresas de generación de ingresos o la participación en la empresa privada.</li> <li>- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Ley 7142), así como las disposiciones de protección laboral y garantías sociales, existentes en nuestro ordenamiento jurídico.</li> <li>- Fortalecer los centros de atención y cuidado de niñas y niños, mediante la readecuación de sus horarios y la incorporación de éstos a más temprana edad, que posibilite la inserción de las mujeres pobres jefas de hogar y MPAEM al mercado laboral.</li> <li>- Fortalecer el acceso de las mujeres pobres jefas de hogar y de las MPAEM a los recursos productivos tales como tierra y crédito.</li> </ul>
<b>2. METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar en un 60% la incorporación de las MPJH y MPAEM al mercado laboral, en el período 1995-1998.</li> </ul>
<b>2.1 De Cobertura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1995 15%</li> <li>- 1996 15%</li> <li>- 1997 15%</li> <li>- 1998 15%</li> </ul>

2.2. De Impacto	- Mujeres pobres jefas de hogar y mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres integradas al mercado laboral.
Indicador social1	-1995 10 379 mujeres -1998 31 139 mujeres
¿Cómo?	- Mediante la elaboración de un programa, para insertar a las mujeres pobres jefas de hogar y mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres de comunidades rurales y urbano-marginales, para que puedan tener acceso al campo laboral, acceso a la tierra y a créditos, con planes subsidiados en igualdad de oportunidades, igualdad salarial, capacitación técnica y gerencial, sin hostigamiento, y con facilidades para el cuidado de los niños y niñas.
1. ¿Quién ejecuta?	Instituto Nacional de Aprendizaje, Ministerio de Trabajo, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto de Desarrollo Agrario, Ministerio de Salud, Banco Popular.
2. ¿Qué ejecuta?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- INA: Cursos de capacitación técnica.</li> <li>- Ministerio de Trabajo: A través del programa nacional de microempresa y pequeña empresa (PRONAMYP), el programa de auxilio temporal de desempleo y el programa de guarderías infantiles.</li> <li>- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia: promoción, organización y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos.</li> <li>- IMAS: Promoción, asesoría y crédito a proyectos productivos.</li> <li>Programa de hogares comunitarios</li> <li>Programa de infancia y adolescencia</li> <li>Ayudas económicas en casos especiales</li> <li>- IDA: Adjudicación de tierra</li> <li>Promoción, organización y seguimiento de proyectos productivos.</li> <li>- Ministerio de Salud: Programa de CEN - CINAI</li> <li>Inspección de condiciones laborales.</li> <li>- Banco Popular: Crédito a proyectos de generación de ingresos.</li> </ul>
3. ¿Dónde ejecuta?	Comunidades prioritarias, urbano marginales y rurales pobres y rurales pobres.
4. ¿Quién colabora?	- Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Seguros, MAG, Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares (FODESAF), universidades, cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas, empresas privadas, zonas francas, ONG'S y Defensoría de la Mujer.

<p><b>5 ¿Cómo colabora?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentando la consolidación de empresas y formas asociativas de producción en comunidades rurales y urbanas marginales, impartiendo cursos de capacitación técnica, gerencial y de prevención de accidentes laborales, facilitando becas de las diferentes instituciones del Estado y velando por la aplicación de la Ley 7142 (Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer) y otras leyes de protección a la mujer trabajadora.</li> <li>- MEP: Capacitación técnica a través del Instituto para la Educación Comunitaria (IPEC).</li> <li>- INS: Programa de salud ocupacional y riesgos profesionales.</li> <li>- MAG: Asistencia técnica a grupos productivos.</li> <li>- FODESAF: Apoyo económico a los programas dirigidos a personas de escasos recursos económicos.</li> <li>- Universidades y cooperativas, asociaciones solidaristas y sindicatos: Programas de capacitación laboral.</li> <li>- Zonas francas y empresas privadas: Fuentes de empleo y apoyo a programas de capacitación técnica.</li> <li>- ONG'S: Asistencia técnica y financiamiento a proyectos productivos.</li> <li>- Defensoría de la Mujer: Vela por el cumplimiento de las leyes de protección a la mujer trabajadora.</li> </ul>
<p><b>¿Con qué recursos?</b>  <b>1. Humanos Disponibles</b></p> <p><b>- Adicionales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Trabajo</li> <li>- PRONAMYPE</li> <li>- Ministerio Educación Pública</li> <li>- Instituto Mixto de Ayuda Social</li> <li>- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.</li> <li>- Instituto Nacional de Aprendizaje</li> <li>- Instituto Nacional de Seguros</li> <li>- Ministerio de Salud</li> <li>- Sector empresarial, ONG'S, cooperativa, sindicatos, asociaciones solidaristas, Defensoría de la Mujer.</li> </ul>

<p><b>2. De operación</b></p> <p>-Adicionales</p> <p><b>3. De infraestructura</b> - Disponible</p> <p>- Adicionales</p> <p>¿Para quién? 1. ¿Quiénes son los beneficiarias</p>	<p>-Financiamiento del FODESAF y el Programa Nacional para Generación de Empleos y del Banco Popular. Todos los recursos de capacitación técnica y gerencial de todas las instituciones involucradas.</p> <p>-Becas que dispongan las diferentes instituciones de Gobierno. -Entidades privadas que brindan asesoría y capacitación técnica.</p> <p>-PRONAMYPE, centros de capacitación de la diferentes instituciones públicas, escuelas, colegios, centros comunales.</p> <p>- Guarderías, cooperativas</p> <p>- Las mujeres pobres jefas de hogar y las mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres de comunidades rurales y de urbano marginal.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los criterios de selección?</p> <p>3. ¿Cuáles son los instrumentos de selección?</p> <p>4. ¿Cómo se evaluará la selección?</p>	<p>- Mujeres pobres jefas de hogar y las mujeres pobres adolescentes embarazadas y madres.</p> <p>- El Programa de Generación de Auxilio de Desempleo del Ministerio de Trabajo, el SISBEN y los EBAIS.</p> <p>- Por una comisión técnica interinstitucional.</p>
<p>¿A cambio de qué? 1. ¿Cuáles son las obligaciones solicitadas?</p> <p>2. ¿Quién controla el cumplimiento</p> <p>3. Cómo Controla el cumplimiento?</p>	<p>- Asistencia regular a los cursos de capacitación . - Incorporación al mercado laboral. - Cumplimiento en pago de créditos. - Participación activa en los proyectos de generación de ingresos.</p> <p>- Comisión técnica integrada por representantes de las instituciones involucradas.</p> <p>- Con mediciones estadísticas en un lapso de tiempo determinado.</p>



## **VI- INSTITUCIONES-SECTORES RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PLAN**

Las siguientes Instituciones serán las responsables directas de la ejecución de las acciones de este proyecto, en continua coordinación con la Unidad Ejecutora y el Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Las personas que representan a esas instituciones fueron designadas por ellas.

### **6.1- Ministerio de Educación Pública**

Departamento de Educación de Adultos

Sr. Gerardo Sánchez- Director de departamento

Teléfono: 223-16-66

Funciones: Le corresponde desarrollar cursos de educación formal mediante programas de alfabetización, educación abierta o primaria por suficiencia, tercer ciclo y bachillerato a distancia. Además brindar capacitación técnica por medio de los Institutos para la Educación Comunitaria (IPEC)

### **6.2- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**

Oficina de la Mujer

Sra. Ana Zamora

Teléfono: 232-44-22

Funciones: Entidad encargada de impartir cursos de capacitación y habilitación técnica que posibilite la inserción laboral.

### **6.3- Instituto de Desarrollo Agrario**

Oficina Sectorial de la Mujer

Sras. Judith Víquez y Odilia Matarrita

Teléfonos: 224-60-66 o 224-54-85

Funciones: Sus acciones consisten en identificar y registrar las beneficiarias en el área rural. Apoyar los procesos formativos para el desarrollo personal y social de las mujeres del área rural. Además adjudicar tierras a estas mujeres.

### **6.4- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Asesoría Legal del Viceministro

Sr. Juan Luis León Castro- Asesor Legal

Teléfonos: 221-44-88 y 223-79-58

Funciones: Es el encargado de facilitar la incorporación de las beneficiarias al mercado laboral por medio de la creación de empresas de generación de ingresos o como ente de intermediación para la participación de éstas en la empresa privada.

Le corresponde también velar por el cumplimiento de la legislación de protección laboral. Así como adecuar los servicios de los centros de cuidado y atención a los hijos (as) de madres trabajadoras beneficiadas.

### **6.5- Caja Costarricense de Seguro Social**

Representante Régimen no contributivo

Sr. Francisco Chávez Chávez- Representante

Teléfono oficina: 255-10-74

Jefa Sección Salud de la Mujer

Dra. Ana Guzmán- Jefa

Teléfono: 257-91-22

Funciones: Le corresponde junto con el Ministerio de Salud, atender a la población objetivo, principalmente, a través de tres líneas de trabajo: Servicios de Salud, trabajo intersectorial, comunicación, información y educación. Sus acciones se dirigen hacia la disminución de los problemas asociados a la salud reproductiva, la reducción de los porcentajes de hijos (as) no deseados, del embarazo en las adolescentes. También le concierne atender a las mujeres víctimas de violencia y las que están expuestas a problemas de salud ocupacional

#### **6.6- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos**

Coordinadora de la Oficina Ministerial de la Mujer

Sra. Elizabeth Chávez- Coordinadora

Teléfono: 223-98-46

Funciones: Es responsable de facilitar la consecución de la vivienda, la infraestructura y los servicios, mediante el acceso al subsidio para la vivienda. Además desarrollar acciones de seguimiento y control de los programas y proyectos habitacionales.

#### **6.7- Ministerio de Salud**

Departamento Mujer y Desarrollo

Dr. Joaquín Jiménez Gamboa

Teléfonos: 221-87-12 y 223-03-33 ext. 346

Departamento Salud Materno Infantil

Sra. Judith Ruiz

Teléfonos: 221-87-12 y 223-03-33 ext. 346

Oficina Ministerial de la Mujer

Dra. Edine Von Herold

Teléfono 223-03-33 ext. 274

Funciones: Además de las funciones descritas para la C.C.S.S., desarrolladas a través de los Centros de Salud, le corresponde el apoyo a madres trabajadoras mediante el Programa de Centro de Educación y Nutrición y los Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).

#### **6.8- Instituto Mixto de Ayuda Social**

Asesoría Presidencia Ejecutiva  
Sra. Ana María Trejos T.- Asesora

Teléfono: 232-44-22

Funciones: Es la institución encargada de identificar y registrar las beneficiarias de los diferentes programas sociales a través del sistema de Beneficiarios (as) (SISBEN). Asimismo es la encargada de la promoción y organización comunal para la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de vivienda y proyectos de generación de ingresos. Brindar incentivos económicos en casos especiales y atender a los hijos (as) de madres trabajadoras por medio del Programa de Hogares Comunitarios.

#### **6.9- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia**

Dirección Ejecutiva

Sra. Ana Isabel García- Directora

Sra. Martha Ibarra

Teléfonos: 253-78-41 y 253-96-24

Funciones: Es la institución responsable de coordinar en conjunto con el IMAS el Plan de Acción del Area Pro-Mujer. Así como formular,

coordinar, ejecutar programas formativos tendientes al crecimiento personal y social de las beneficiarias.

Además, la promoción, organización y capacitación para implementar las empresas de generación de ingresos. Por otro lado apoyar a las mujeres víctimas de violencia y desarrollar acciones preventivas en ese sentido.

y

#### **6.10- Patronato Nacional de la Infancia**

Sra. Sonia Mora

Teléfono: 221-99-42

Funciones: Participar conjuntamente con otras instituciones en la promoción y ejecución de actividades formativas relacionadas con la temática de mujer y familia.

## BIBLIOGRAFIA

CMF. "Informe Nacional sobre la Situación de las Mujeres en Costa Rica. 1985-1994". San José, sep. 1994.

FLACSO. "Mujeres Latinoamericanas en Cifras". Costa Rica. 1993.

Fundación Arias, PREAL. "La Participación de la Mujer en el SIU". 1993.

IICA. IICA/BID. Documento. 1993.

CCSS. "Fecundidad y Formación de la Familia: Encuesta Nacional de Salud Reproductiva de 1993 ". San José, 1994.

## GLOSARIO

- AYA. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- BANHVI. Banco Hipotecario de la Vivienda
- C.C.S.S. Caja Costarricense de Seguro Social.
- CEN- CINAI. Centros de Educación y Nutrición - Centros Infantiles de Atención Integral.
- CMF. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.
- EBAIS- MSP. Equipos Básicos de Atención Integral- Ministerio de Salud Pública.
- EDA- MEP. Educación de Adultos- Ministerio de Educación Pública.
- FODESAF. Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares.
- FOSUVI. Fondo de Subsidio para la Vivienda.
- ICE. Instituto Costarricense de Electricidad.
- IDA. Instituto de Desarrollo Agrario.
- IMAS. Instituto Mixto de Ayuda Social.
- INFOCOOP. Instituto de Fomento Cooperativo
- INS. Instituto Nacional de Seguros.
- INVU. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- IPEC. Instituto Profesional de Educación Comunitaria.
- MAG. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- MCJD. Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
- MEP. Ministerio de Educación Pública.
- MIVAH. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- MJH. Mujeres Jefas de Hogar.

MOPT. Ministerio de Obras Públicas y Transporte

MPAEM. Mujeres Pobres Adolescentes Embarazadas y Madres.

MPJH. Mujeres Pobres Jefas de Hogar.

ONG. Organismo No Gubernamental.

ONG(s). Organismos No Gubernamentales.

PANI. Patronato Nacional de la Infancia.

PRONAMYPE. Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña empresa.

SFNV. Sistema Financiero Nacional de la Vivienda

SISBEN-IMAS. Sistema de Información de Beneficiarios del Instituto Mixto de Ayuda Social.

SNE. Servicio Nacional de Electricidad.

VAH. Vivienda y Asentamientos Humanos.